

### H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

NOTA: ESTE MANUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN.

**Junio 2011** 





# SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TODOS SOMOS INTEGRAL DE LA FAMILIA El Centro



H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO	Centro  H. AYUNTAMIENTO 2010 - 2012  Todas samas el Centro
ÁREA: DIF MUNICIPAL DE CENTRO DOCUMENTO: MANUAL DE ORGANIZACIÓN	CLAVE:
FORMALIZACIÓN: AUTORIZO:	LIC. SALVADOR RAMÍREZ IRABIEN DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Vo. Bo.	C. MARCELA TORPEYCALDERÓN DIRECTOR DIF CENTRO
REVISÓ:	L.C.P. NERY GEORGINA MALDONADO CASTILLO SUBDIRECCIÓNDE ADMINISTRACIÓN
ACTUALIZÓ:	M.A.MARÍA DEL C. PRIETO ONTIVEROS ENLACE ADMINISTRATIVO
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	JUNIO 2011



# SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Todos somos el Centro

### **ÍNDICE**

INTRODUCCIÓN	04
ATRIBUCIONES	05
MARCO JURÍDICO	
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	11
OBJETIVO DEL MANUAL	12
ORGANIGRAMA	13
FUNCIONES	23
DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	69





### INTRODUCCIÓN

EL Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Municipio de Centro forma parte de la Administración Municipal por lo que su objetivo, programas y acciones, están orientadas en base a la política social plasmada en el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012, que recoge los principios que dan sentido al Gobierno.



# SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TODOS SOMOS INTEGRAL DE LA FAMILIA

### **ATRIBUCIONES**





#### **ATRIBUCIONES**

ARTÍCULO 233.- El Director del DIF municipal, ejercerá las siguientes atribuciones:

- I. Promover el desarrollo municipal social y prestar los servicios de asistenciasocial, sujetándose a las normas que al efecto dicten la Secretaría de SaludFederal, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, laSecretaría de Salud del Estado y el Sistema Estatal de Asistencia Social, el Avuntamiento y el Presidente Municipal:
- II. Apoyar al Desarrollo de la familia y la comunidad;
- III. Realizar estudios e investigaciones sobre problemas de la familia con el finde lograr que sus miembros se desenvuelvan en un ambiente propicio parasu pleno desarrollo físico y mental:
- IV. Impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de los menores encondiciones adecuadas de salud y nutrición;
- V. Establecer y ejecutar programas tendientes a evitar y prevenir el maltrato delos menores, proporcionándoles atención, cuidado y vigilancia;
- VI. Intervenir en ejercicio de la tutela de los menores, con apego a lasdisposiciones legales aplicables;
- VII. Poner a disposición del Ministerio Público los elementos a su alcance enacciones de protección a incapaces y en los procedimientos civiles yfamiliares que les afecten, en apego a las disposiciones legales aplicables;
- VIII. Prestar servicios de orientación psicológica y social a menores, personas dela tercera edad, mujeres, discapacitados, y en general, a las personas deescasos recursos;
- IX. Operar establecimientos que presten servicios de asistencia social, enbeneficio de personas en estado de abandono, o personas con algún gradode incapacidad;
- X. Ejecutar acciones de apoyo educativo para la integración social y decapacidad para el trabajo a los sujetos de asistencia social;
- XI. Fomentar la organización de grupos de promotores voluntarios y coordinarsus acciones, orientando su participación en los programas del órgano;
- XII. Promover a través del Presidente Municipal iniciativas tendientes a ampliar ymejorar los servicios de asistencia social que se presten en el municipio;







XIII. Fomentar, apoyar, coordinar y evaluar las actividades que llevan a cabo lasinstituciones privadas cuyo objeto sea la prestación de servicios deasistencia social, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otrasdependencias;

XIV. Formular programas de atención y orientación para padres y adolescentes, tendientes a prevenir el abandono, la desintegración familiar y ladrogadicción; y

XV. Las demás que le atribuyan otras disposiciones legales, el Ayuntamiento o elPresidente Municipal.

ARTÍCULO 234.- Para el ejercicio de sus atribuciones, la Dirección de Desarrollo Integralde la Familia, contará con la siguiente estructura orgánica:

- 1. Unidad de Apoyo.
- 2. Subdirección de evaluación y Proyectos.
- 3. Procuraduría de la Defensa del menor y la Familia:
- 4. Subdirección de Asistencia Social:
- 5. Subdirección de Centros Asistenciales:
- 6. Subdirección de Atención a la Discapacidad;
- 7. Subdirección de Desarrollo de la comunidad;
- 8. Subdirección de Promoción Social y Voluntariado de Casas y consejo de Ancianos; y
- 9. Subdirección Administrativa.

ARTÍCULO 235.- Las atribuciones de las unidades administrativas de la dirección delSistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, citadas en el artículo anterior, estarán determinadas en el Reglamento interior y en el manual de organización que alrespecto se expida.





# SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TODOS SOMOS INTEGRAL DE LA FAMILIA

**MARCO JURÍDICO** 





### **MARCO JURÍDICO**

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social.
- Bando de Política y buen Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, (2001).
- Reglamento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
- (1989).
- Ley para la protección y Desarrollo de los Discapacitados del Estado de
- Tabasco.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultos Mayores.
- Ley de Salud del Estado de Tabasco.
- Ley de Amparo.
- Ley Federal de Trabajo.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Ley de educación del Estado de Tabasco.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio del Centro.

### Códigos:

- Código Civil para el Estado de Tabasco.
- Código de Procedimientos Civiles del Tabasco.
- Código Penal para el Estado de Tabasco.
- Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tabasco.







### Capitulo XVIII Disposiciones Complementarias Relativas a este Título.

- Artículo 97. A las Coordinaciones, Direcciones de Área y demás UnidadesAdministrativas creadas por el Ayuntamiento, independientemente de las facultadesespecíficas que se les asignen, les compete el ejercicio de las facultades yobligaciones genéricas siguientes:
- I. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de laslabores encomendadas a la unidad administrativa a su cargo;
- II. Auxiliar al Cabildo o al Presidente Municipal en la esfera de su competencia y enel ejercicio de sus atribuciones:
- III. Acordar con el Presidente Municipal la resolución de los asuntos cuya tramitaciónse encuentre dentro de su competencia;
- IV. Emitir los dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por elSecretario del Avuntamiento:
- V. Proponer a su superior jerárquico el ingreso, las promociones, las licencias y lasremociones del personal a su cargo;
- VI. Elaborar de conformidad con los lineamientos de las unidades administrativascompetentes del Ayuntamiento proyectos para crear, reorganizar o modificar laestructura administrativa de la unidad a su cargo;
- VII. Formular. conformidad con los lineamientos las Unidades Administrativas competentes, los proyectos de programas y de presupuestos relativos a la Unidad asu cargo;
- VIII. Coordinar sus actividades con las de las demás Unidades Administrativas, cuando así se requiera para el mejor funcionamiento;
- IX. Expedir certificaciones de los documentos existentes en la Unidad Administrativaa su cargo, en los casos permitidos por la ley;
- X. Recibir en acuerdo a los servidores públicos de las Unidades Administrativas que se encuentren bajo su cargo;
- **XI.** Informar al Presidente Municipal de las actividades desarrolladas por la Unidad asu cargo;
- XII. Previo acuerdo y autorización del Presidente Municipal, proporcionar lainformación, datos, cooperación o asesoría técnica que les sea requerida por otrasDependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal; y





as **demas qu**e las disposiciones legales y administrativas le confiere.

#### MISIÓN

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro, a través de un Gobierno Municipal participativo en el que se promuevan los programas que tengan como fin fortalecer y desarrollar a la familia y que cumpla sus funciones de otorgar servicios de asistencia social en la que se involucren a los diversos sectores y organizaciones de la sociedad para trabajar de manera conjunta, mediante una administración transparente, eficiente v eficaz de los recursos públicos.

#### VISIÓN

Proporcionar atención eficaz y eficiente a las familias del Municipio de Centro, para que estas se mantengan unidas, sólidas y fortalecidas en las que sus integrantes se desarrollen y crezcan con absoluto respeto a su dignidad personal, además de generar las condiciones de reintegración comunal a personas con capacidades diferentes y reintegrar al adulto mayor en actividades que promuevan su autosuficiencia y eleven su estima.

#### **VALORES**

Los valores que guían nuestro quehacer institucional tienen que ver con el sentido responsabilidad, respeto, compromiso y lealtad, por lo que nos proponemos que estos sean compartidos por todos los que laboran en esta dependencia.





## SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TODOS SOMOS EL CENTRO INTEGRAL DE LA FAMILIA

#### **OBJETIVO DEL MANUAL**

Proporcionar la información de las áreas que conforman el Sistema para elDesarrollo Integral de la Familia de Municipio de Centro con el fin de dar a conocersu organización, funciones y niveles de responsabilidad de cada área.





# SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Todos somos el Centro

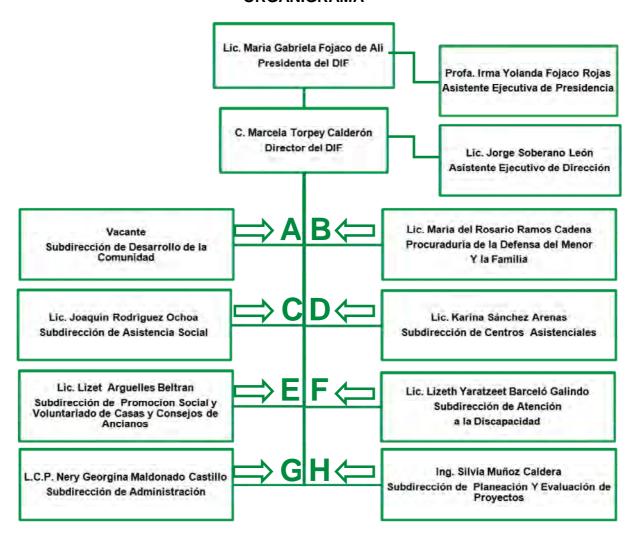
### **ORGANIGRAMA**





## SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TODOS SOMOS EL CENTRO INTEGRAL DE LA FAMILIA

#### **ORGANIGRAMA**







## SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TODOS SOMOS EL CENTRO INTEGRAL DE LA FAMILIA

#### **ORGANIGRAMA**



## **Vacante** Subdireccion de Desarrollo

C.P. Jose Antonio Anaya Avalos Jefe del Departamento de Almacen

Dr. Manuel Jimenez Lastra Jefe del Departamento de Desarrollo de la Comunidad

> **Vacante Supervisor**

Lic. Eduardo Montalvo Silva Supervisor





#### **ORGANIGRAMA**



Lic. Ma. del Rosario Ramos Cadena Procuraduria de la Defensa del Menor y la Familia

> Lic. Rene Ramon Ulin Jefe del Departamento de Asistencia y Seguimiento legal

Lic. Sara Hernandez Leon Departamento de Asistencia y Seguimiento legal

Psic. Pedro Napòleon Becerra **Felix** 

Jefe del Departamento de **Orientacion Psicologica** 





#### **ORGANIGRAMA**



Lic. Joaquin Rodriguez Ochoa Subdireccion de Asistencia Social

### **Vacante**

Jefa del Departamento de Programa de Atencion a Menores y Adolescentes en Riesgo.





## SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TODOS SOMOS EL CENTRO INTEGRAL DE LA FAMILIA

#### **ORGANIGRAMA**



Lic. Karina Sanchez Arenas **Subdireccion de Centros Asistenciales** 

> **Profa. Ana Maria Martinez Gomez** Coordinadora de CENDI y **Estancias Infantiles**

Lic. Mari Cruz Coral Arroyo Coordinadora de Centros de Capacitacion

**Vacante Coordinador de Academias** 





## SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA el Centro INTEGRAL DE LA FAMILIA

#### **ORGANIGRAMA**



Lic. Lizeth Arguelles Beltran Subdireccion de Promocion Social y Voluntariado de Casas y Consejos de Ancianos

#### **Vacante**

Jefa del Departamento de Casas del Voluntariado y Consejos de Ancianos





#### **ORGANIGRAMA**



Lic. Lizet Yaratzeet Barcelo Galindo Subdireccion de Atencion a la **Discapacidad** 

> Lic. Henry Rios Bautista Jefe del Departamento de Apoyos Ortopedicos

Dr. German Leon Hipolito Lic. en Nutricion Marlit Josephine Zamudio Hernandez **Departamento Medico** 





#### **ORGANIGRAMA**



## L.C.P. Nery Georgina Maldonado Castillo **Subdireccion Administrativo**

L.C.P. Irma Patricia Martinez Castillo Jefa del Departamento de Recursos **Financieros y Control Presupuestal** 

M.A. Maria del Carmen Prieto **Ontiveros** Jefa del Departamento de Recursos **Humanos** 

Lic. Norma Guadalupe Romero Tapia Jefa del Departamento de Recursos **Materiales** 

C. Edgar Alfredo Marcin Hidalgo Jefe del Departamento de Informatica





# SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TODOS SOMOS INTEGRAL DE LA FAMILIA el Centro

#### **ORGANIGRAMA**



Ing. Silvia Muñoz Caldera Subdireccion de Planeacion y Evaluacion de Proyectos

> **Vacante** Jefe del Departamento de Planeacion.





# SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Todos somos el Centro

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**







#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### **PATRONATO**

El Patronato es la máxima autoridad del Organismo y sus miembros serándesignados por el Alcalde Municipal, integrándose por un Presidente; un Secretarioque será el Director del Sistema; un Tesorero que será el Secretario de Finanzas delMunicipio; y los Vocales que serán Servidores Públicos del Gobierno Municipal, ytres representantes del Sector Privado.

Los miembros del Patronato no recibirán remuneración alguna por su participación.

Al patronato le corresponde desarrollar de acuerdo con la Ley de Asistencia Social ylos estatutos que lo rigen las siguientes:

- Elaborar el programa de trabajo y los informes de actividades;
- Conocer los informes, dictámenes y recomendaciones del sistema;
- Aprobar los convenios de coordinación que hayan de celebrarse conDependencias y entidades públicas;
- Apoyar las actividades del Organismo y sugerir las que sean necesarias parasu mejor Desempeño:
- Coadyuvar en la obtención de recursos que permitan el incremento delpatrimonio del Organismo y el cumplimiento cabal de sus objetivos; y
- Las demás que sean necesarias para el ejercicio de sus facultades y que sedeterminarán por acuerdo de la Presidencia del Patronato;
- El Patronato celebrará dos sesiones ordinarias al año y las extraordinarias quese requieran de conformidad con el reglamento respectivo;
- Dictar los acuerdos necesarios para el cumplimiento de los objetivos delOrganismo en congruencia con las Leyes aplicables en el Municipal;
- Cumplir con los acuerdos dictados de conformidad con los Objetivos delGobierno Municipal en congruencia con las Leves aplicables:
- Designar los asesores necesarios para el mejor desarrollo de las actividadesdel Organismo.







#### **ASISTENTE EJECUTIVO**

#### Objetivo

Eficientar los métodos y procedimientos para mejorar el desarrollo de los programasde la Institución, así como disponer de la información veraz y oportuna en elmomento en el que se requiera.

- Analizar y elaborar la síntesis de la información referente a los avances de losprogramas institucionales, así como de los que se realizan en coordinacióncon DIF Tabasco y la Secretaria de Desarrollo Social.
- Participar en la elaboración de nuevos proyectos emanados de lasSubdirecciones en coordinación con la Dirección general de la Institución.
- Vinculación con el sector público y privado para generar apoyos para laInstitución.
- Asistir en la logística de los eventos especiales que se realizan en laPresidencia del DIF Municipal.
- Organizar las reuniones de evaluación que se llevan a cabo entre la Presidencia, la Dirección General y las Subdirecciones del DIF Municipal.
- Dar seguimiento a los acuerdos que surgen de las reuniones de trabajo.
- Apoyar en la elaboración y aplicación de normas, sistemas y procedimientosdel DIF Municipal.
- Concentrar los informes realizados por las Subdirecciones sobre los avancesde los programas que llevan a cabo, para informar a la Secretaria Técnica delH. Ayuntamiento.
- Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debido cumplimientode sus funciones y demás que le confieran las Leyes y Reglamentos Municipales y los de Asistencia Social.





#### **DIRECCIÓN**

### Objetivo

Coordinar, dirigir, evaluar y supervisar las actividades que en materia de asistenciasocial realicen las áreas de trabajo que integran la estructura organizacional del DIFMunicipal, orientadas a la población más vulnerable del Municipio de Centro.

- Elaborar con el apoyo de Subdirectores la propuesta de trabajo y elpresupuesto de recursos propios y POA anual para su aprobación por elPresidente Municipal.
- Vigilar que los programas de trabajo se cumplan oportunamente.
- Atender a las personas que solicitan algún apoyo del DIF y VoluntariadoMunicipal procurando apoyarlas en base a los programas y recursosdisponibles.
- Recibir, analizar, atender y delegar las solicitudes de apoyo de la Institución, alas áreas correspondientes.
- Autorizar los apoyos que se otorgan a través del DIF y/o VoluntariadoMunicipal.
- Autorizar la realización de Programas, Proyectos y Eventos que el DIF yVoluntariado Municipal realicen en beneficio de los habitantes del Centro.
- Realizar giras de trabajo para entregar apoyos en materia de asistencia socialy supervisar los programas que implementan las diversas áreas del DIF yVoluntariado Municipal.
- Asistir a eventos, reuniones de trabajo, cursos y giras de trabajo relacionadascon actividades de asistencia social.
- Programar las giras, eventos y compromisos del DIF y/o VoluntariadoMunicipal.
- Solicitar al Subdirector Administrativo los análisis financieros y el control delcorrecto ejercicio del presupuesto asignado al DIF Municipal.
- Gestionar ante las Dependencias Federales, Estatales, Municipales, Instituciones Privadas y Asociaciones Civiles, acuerdos y/o recursos para larealización de los programas propios del DIF y Voluntariado Municipal.



- limormado al Presidente Municipal y al Patronato del DIF Municipaldel avance de los programas institucionales.
- Asistir al Presidente Municipal en las giras, audiencias y reuniones de trabajo.
- Trabajar en coordinación con el DIF Tabasco y el Voluntariado Estatal.
- Enviar en la fecha y con las formalidades que el DIF Estatal y Municipalindique, los informes generales y parciales de actividades del DIF yVoluntariado Municipal.
- Asistir a las reuniones convocadas por el Patronato del DIF Tabasco yVoluntariado Estatal y Municipal.
- Colaborar con el DIF Estatal y Voluntariado, en eventos y actividades que lesean requeridas en materia de asistencia social.
- Informar al Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia delMunicipio de Centro, sobre las acciones que se realizan en el DIF Centro yVoluntariado Municipal.
- Supervisar la elaboración del calendario de fechas conmemorativas ycumpleaños de Funcionarios Municipales, estatales y damas voluntarias.
- Planear y dirigir los servicios de asistencia social del Municipio, con lasdirectrices del Patronato del DIF Municipal y del Presidente Municipal.
- Elaborar con el apoyo de las Subdirecciones y áreas que conformen elsistema la propuesta anual de trabajo para su aprobación el Patronato del DIFMunicipal.
- Elaborar con el apoyo de los Subdirectores la propuesta del presupuestoanual del POA, recursos propios y Federales (Según sea el caso) ypresentarla ante las instancias correspondientes una vez aprobada por la Presidenta del DIF Municipal.
- Dar seguimiento al presupuesto para la ejecución y control de los recursosasignados al DIF Municipal en los términos de los ordenamientos y demásdisposiciones que dicten la Dirección de Programación, Finanzas y Contraloría Municipal.
- Enviar los presupuestos, cotizaciones, contratos y documentos a la Direcciónde Administración del Ayuntamiento, relacionados con las partidascentralizadas que tienen que ver con la operación y funcionamientos de losprogramas propios de la Institución.
- Supervisar y firmar la documentación comprobatoria del gasto corriente, deinversión y de los presupuestos federales asignados al DIF Municipal.





- Elaborar y proponer al Patronato del DIF Municipal nuevos programas yproyectos de asistencia social, en beneficio de la población objetivo del DIFMunicipal.
- Elaborar, revisar y suscribir acuerdos y /o recursos con diversas institucionespúblicas y privadas tendientes a brindar servicios y asistencia social o enbeneficios de los habitantes del Municipio de Centro.
- Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debido cumplimientode sus funciones y demás que le confieran las Leyes y Reglamentos Municipales y los de Asistencia Social.

SUBDIRECCIÓN DESARROLLO DE LA COMUNIDAD





#### Objetivo

Promover la participación de las comunidades rurales del Municipio de Centro, paraemprender acciones que le permitan mejorar sus niveles de vida y propiciar subienestar social y comunitario.

- Programar, realizar, supervisar y evaluar las acciones que la Subdirección deDesarrollo de la Comunidad realizará anualmente.
- Establecer políticas, normas y procedimientos de trabajo que permitanalcanzar los objetivos establecidos.
- Establecer coordinación con las instancias del nivel estatal, relacionados conlos programas de nutrición y salud, para la operación de los programas de laSubdirección.
- Gestionar ante la Coordinación General de los Programas de Nutrición del DIFEstatal, en coordinación con el Director del DIF Municipal, los recursosnecesarios para el Programa de Desayunos Escolares.
- Planear, instrumentar y supervisar las valoraciones nutricionales de losmenores beneficiados con los Programas de Desayunos Escolares.
- Supervisar que el Programa de Desayunos Escolares se realice conforme alos lineamientos establecidos.
- Coordinar y supervisar la entrega de los insumos de los Programas deDesayunos Escolares.
- Coordinar y supervisar las actividades realizadas en el almacén del DIFMunicipal y recibir información sobre la cantidad, calidad y estado de losinsumos alimentarios y artículos resquardados en el mismo.
- Supervisar Que se reintegren Al DIF Tabasco las cuotas de recuperación delos Programas de Desayunos Escolares.
- Supervisar mensualmente el inventario de insumos del programa dealimentación.
- Apoyar a elevar la economía familiar de las zonas atendidas, instrumentandoprogramas de huertos frutícolas y hortícolas propios de la región.





- las actividades comunitarias que corresponden a la Subdirecciónde Desarrollo de la Comunidad, así como la distribución de insumos de losdiversos programas establecidos.
- Programar, coordinar y supervisar las acciones de las brigadas comunitarias, a través de las cuales se prestan los servicios de odontología y corte decabello.
- Coordinar acciones con el DIF Estatal para llevar a cabo algunas actividadesen favor del desarrollo comunitario en las localidades del Municipio de Centro.
- Supervisar el adecuado funcionamiento de las panaderías del DIF Municipal.
- Recibir, analizar, contestar y tramitar en tiempo y forma demandasciudadanas relacionadas con los Programas de la Subdirección Desarrollo dela Comunidad.
- Programar reuniones de trabajo con el personal operativo de la SubdirecciónDesarrollo de la Comunidad.
- Solicitar oportunamente a la Subdirección Administrativa del DIF Municipal, los recursos materiales y financieros necesarios, de acuerdo a los requerimientos establecidos.
- Asistir y participar en reuniones convocadas por el DIF Tabasco, el DIFMunicipal o el Ayuntamiento de Centro.
- Promover la capacitación para la preparación y desarrollo profesional delpersonal que integra la estructura organizacional de la SubdirecciónDesarrollo de la Comunidad.
- Asistir a capacitaciones, conferencias y eventos relacionados con la asistenciasocial, desarrollo comunitario y temas de interés profesional.
- Apoyar a la Dirección del DIF Municipal en eventos y actividades especialesque le sean solicitados.
- Apoyar a la Subdirección de Promoción Social y Voluntariado Municipal en loseventos que se realicen durante el año (Día de Reyes, Día del Niño, Día delas Madres, Día del Anciano, Programa de Nacimientos Navideños, entreotros).
- Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debido cumplimientode sus funciones y demás que le confieran las Leyes y Reglamentos Municipales y los de Asistencia Social.

### PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

Objetivo.







Proporcionar asistencia jurídica a víctimas de violencia intrafamiliar, así como amenores, mujeres, ancianos y discapacitados en situaciones de riesgo, desamparo, abandono, maltrato, de igual forma a quienes requieran alimentos, o actas denacimiento , así como a todas aquellas personas que no cuenten con los recursoseconómicos necesarios para contratar los servicios de un abogado particular, ocarecen de defensa o patrocinio particular ante las autoridades administrativas viudiciales del estado.

#### Funciones.

- Proporcionar servicios asesoría jurídica mujeres, de los menores, ancianos, discapacitados y a la familia.
- Patrocinar jurídicamente las víctimas. brindándoles atención У tratamientoadecuados:
- Intervenir en toda clase de situaciones conflictivas que afecten el bienestar dela familia;
- Promover ante los Juzgados competentes el apoyo a los ciudadanos quesoliciten algún trámite legal, como registro extemporáneo y rectificación deActa del Estado Civil, alimentos provisionales y definitivos, recuperación demenores, interdictos para recuperar la posesión de menores, sucesorios intestamentarios, etc.;
- En general, intervenir como gestores del bienestar social, procurando conciliarintereses y a mejorar las relaciones entre los miembros de la familia, con elobjeto de lograr su cabal integración armónica dentro de la comunidad;
- Proporcionar asesoría jurídica al Director y a las demás subdirecciones delórgano municipal;
- Las demás que le señalen el Director u otras disposiciones legales.
- Proporcionar la información solicitada por la Subdirección de Evaluación yProyectos.
- Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debido cumplimientode sus funciones y demás que le confieran las Leyes y Reglamentos Municipales y los de Asistencia Social.

### SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

#### Objetivo



Planear, corbinar y evaluar los programas tendientes a promover el desarrollo ybienestar de la población de escasos recursos del Municipio, a través del Programade Ayuda a Indigentes, así como coordinar la operación de los programas dirigidos ajóvenes adolescentes.

#### **Funciones**

- Recibir todas las solicitudes de apoyo de asistencia social y en coordinacióncon las diferentes áreas, vigilar su seguimiento y solución.
- Supervisar el buen desempeño de los programas asignados.
- Gestionar que sean autorizados por la Dirección de DIF Municipal los apoyosa otorgar.
- Supervisar y apoyar a la coordinación del Programa de Atención a Menores yAdolescentes en Riesgo en la participación efectiva de los jóvenes a dichosprogramas.
- Evaluar las metas programadas en el plan anual de trabajo.
- Proporcionar la información solicitada por la Subdirección de Evaluación yProyectos.
- Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debido cumplimientode sus funciones y demás que le confieran las Leyes y Reglamentos Municipales y los de Asistencia Social.

#### **DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A INDIGENTES**

Objetivo







Atender a las personas del Municipio que acuden a la Institución a solicitar apoyopara ellos y sus familiares, procurando proporcionarles la ayuda o la asesoría querequieren.

#### **Funciones**

- Atender a las personas que requieren de los apoyos del programa de atencióna indigente.
- Recibir las solicitudes de apoyo, darles seguimiento para una pronta solución.
- Supervisar el correcto y adecuado desarrollo de las actividadescorrespondientes al programa.

### SUBDIRECCIÓN DE CENTROS ASISTENCIALES

Objetivo







Brindar servicios de asistencia social a la población del Municipio de Centro deescasos recursos a través de Guarderías, Estancias Infantiles, Centros deCapacitación y Academias apoyando con ello a las madres trabajadoras y personasque desean aprender algún oficio para mejorar su economía familiar.

- Realizar la programación anual de las actividades de las unidades operativasadscritas a la Subdirección de Centros Asistenciales, y el reporte de metasalcanzadas mensualmente, las cuales forman parte del programa SistemaEstatal de Información de Asistencia Social (SEIAS).
- Atender a las personas que solicitan apoyo o información sobre el Área deCentros Asistenciales y Asistencia Jurídica canalizados por el Patronato y laDirección del DIF Municipal.
- Coordinar, supervisar y apoyar las actividades de carácter administrativo ytécnico que se realicen en el CENDI "Carmen de Mora" y las EstanciasInfantiles establecidas en el Municipio.
- Establecer las cuotas de recuperación del CENDI y Estancias Infantiles encoordinación con la Dirección del DIF Municipal, Dirección del CENDI yEstancias Infantiles, en base a los expedientes de los menores atendidos enlos Centros.
- Supervisar que las cuotas de recuperación del CENDI y Estancias Infantilessean ingresadas oportunamente a la Dirección de Finanzas del Municipio.
- Tramitar ante la Subdirección Administrativa del DIF Municipal, las órdenes deservicios solicitadas por el CENDI y Estancias Infantiles.
- Tramitar el suministro de los insumos, material de limpieza y de oficina delCENDI y Estancias Infantiles, ante la Subdirección Administrativa del DIFMunicipal.
- Efectuar estudios de factibilidad para la implementación de nuevas Academiasde Corte y Confección, Sastrería, Belleza, Cocina Y Repostería, Manualidades, etc., que demande la población.
- Realizar reuniones con autoridades y personas interesadas en aprenderalguna de las especialidades que se imparten en las Academias, en lascolonias, rancherías y villas del Municipio que lo soliciten para determinar laposibilidad de crear nuevas academias.



- areque las academias cumplan con los horarios y lineamientosestablecidos y realmente cuenten con un mínimo de 20 alumnos, requisitoindispensable para su buen funcionamiento.
- Programar, supervisar el funcionamiento de las Academias y evaluar losprogramas temáticos de los cursos impartidos en ellas.
- Convocar y dirigir reuniones periódicas de trabajo, con los maestros de lasAcademias.
- Programar y organizar los exámenes finales de las especialidades de Corte yConfección y Sastrería de las Academias con el apoyo de la Dirección ypersonal del Centro Municipal de Capacitación de Atasta y los maestros de las Academias.
- Elaborar las constancias de los alumnos de las Academias de acuerdo con loslineamientos establecidos.
- Tramitar y trasladar el equipo y mobiliario de las Academias y CentrosAsistenciales que requiera su baja o cambio de localidad.
- Elaborar conjuntamente con los Directores de los Centros de CapacitaciónMunicipal, la planeación de las actividades anuales a realizarse.
- Asistir a los eventos, exposiciones y reuniones, organizadas por los Directoresde los Centros de Capacitación Municipal.
- Establecer las cuotas de recuperación de los Centros de Capacitación encoordinación con el Director del DIF Municipal y los Directores de los Centros.
- Supervisar que las cuotas de inscripción y recuperación mensual por losservicios proporcionados en las Academias y Centros de Capacitación, seaningresados en las fechas establecidas a la Dirección de Finanzas delMunicipio.
- Supervisar permanentemente que el funcionamiento de los CentrosAsistenciales a su cargo, se realice de acuerdo a los lineamientos yprogramas asistenciales establecidos.
- Solicitar a los Directores de Centros de Capacitación y Maestros deAcademias, reportes en actividades y listas de asistencia mensuales de losalumnos inscritos.
- Programar los recursos materiales y financieros necesarios de acuerdo a los requerimientos de los Centros Asistenciales.





órdenes de trabajo solicitadas por los Directores de Centros deCapacitación Municipal.

- Supervisar la optimización de los recursos asignados a los CentrosAsistenciales (CENDI, Estancias, Centros de Capacitación y Academias).
- Planear, organizar y realizar los eventos de asentamiento de menores ymatrimonios colectivos en comunidades rurales del Municipio, realizando paraellos los trámites necesarios (recabar documentación, tramitar constanciasnegativas de asentamientos, coordinación con la Oficialía del Registro Civil delAyuntamiento y traslado del personal a las comunidades entre otros).
- Solicitar а la Subdirección Administrativa los recursos materiales financierosautorizados por la Presidencia y/o Dirección del DIF Municipal, para losCentros Asistenciales de acuerdo a sus requerimientos.
- Otorgar los apoyos necesarios a las áreas de trabajo que integran laSubdirección de Centros Asistenciales.
- Informar semanalmente a la Dirección del DIF Municipal, las acciones yactividades realizadas de la Subdirección de Centros Asistenciales.
- Evaluar conjuntamente con la Dirección del DIF Municipal, las metasalcanzadas mensualmente, comprometidas en el programa Sistema Estatal deInformación de Asistencia Social (SEIAS).
- Elaborar los informes de su área que sean requeridos por la Presidenta delPatronato v/o Director del DIF Municipal.
- Coordinar y delegar al personal de las áreas subalternas las actividades yresponsabilidades que le competen.
- Promover la capacitación y el desarrollo profesional del personal que integrala Subdirección de Centros Asistenciales.
- Asistir a cursos de capacitación y reuniones de trabajo, acuerdos y eventosque le solicite la Dirección del DIF Municipal.
- Asistir a eventos en representación del Patronato del DIF Municipal, y/odirector del DIF Municipal.



- Coordinación de Promoción Social y Voluntariado Municipal enlos eventos que se realicen durante el año (Día de Reyes, Día del Niño, Díade las Madres, Día del Anciano, Programa de Nacimientos Navideños, entreotros).
- Proporcionar la información solicitada por la Subdirección de Evaluación yProyectos.
- Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debido cumplimientode sus funciones y demás que le confieran las Leyes y Reglamentos Municipales y los de Asistencia Social.

### **ESTANCIAS INFANTILES**

Objetivo



Apoyar a cesarrollo de las familias de escasos recursos del Municipio de Centro, afacilitarles a los hijos de las madres trabajadoras, un espacio seguro y con personalcapacitado para el cuidado de sus pequeños que oscilan entre un año cinco meses ytres años de edad, brindándoles cuidados, servicios de educación inicial y denutrición.

- Elaborar el programa anual de trabajo de la Estancia y turnarlo a laSubdirección de Centros Asistenciales del DIF Municipal.
- Realizar la programación anual de metas proyectadas en la Estancia, asícomo los reportes de avances mensuales del Sistema Estatal de Informaciónde Asistencia Social (SEIAS) y turnarlos a la Subdirección de CentrosAsistenciales.
- Formular la programación anual de actividades y revisar que el plan diario detrabajo de las asistentes se realice conforme los lineamientos establecidos.
- Supervisar que el funcionamiento de la Estancia se realice de acuerdo a loslineamientos y programas establecidos.
- Supervisar que la entrada y salida de los menores de la Estancia se realice deacuerdo a los lineamientos establecidos.
- Brindar seguridad a los menores que asisten a la Estancia.
- Organizar y dirigir los eventos cívicos, sociales y culturales, así como loseventos especiales (Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre, etc.), quese realicen en el Centro.
- Coordinar las inscripciones de los niños, así como la asignación de losmismos en el grupo y nivel que les corresponda.
- Aprobar o rechazar en su caso, las solicitudes de ingreso de los menores a laEstancia, tomando como base las investigaciones socioeconómicas y elcumplimiento de los requisitos instituidos.
- Fijar las cuotas de recuperación de cada menor en coordinación con la Subdirección de Centros Asistenciales y de la Dirección del DIF Municipal.
- Realizar el cobro de las cuotas de inscripciones y recuperación mensual eingresarlas a la Dirección de Finanzas, reportando estos ingresos a laSubdirección de Centros Asistenciales y Subdirección Administrativa.



- autorizar si el caso lo amerita, las bajas de suspensión temporal odefinitiva de los menores que asistan a la Estancia.
- Promover la integración y funcionamiento de la Asociación de Padres deFamilia y procurar que su funcionamiento sea de acuerdo con el reglamentorespectivo.
- Apoyar a la Sociedad de Padres de Familia, en la programación y realizaciónde eventos para recaudar fondos, los cuales serán utilizados para beneficio dela Estancia.
- Propiciar y favorecer las relaciones con el personal y con los padres defamilia, promoviendo la colaboración de ellos en las actividades de laEstancia.
- Realizar reuniones periódicas con los padres de familia de los menores queasisten a la Estancia.
- Llevar el control de los expedientes de los menores atendidos en la estancia, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Hacer cumplir el reglamento de la Estancia.
- Cumplir con las políticas y procedimientos establecidos para la administraciónde los recursos humanos, materiales y financieros de la Estancia.
- Tramitar ante la Subdirección de Centros Asistenciales, los insumosnecesarios para el funcionamiento y mantenimiento general de la Estancia, elaborando los oficios correspondientes.
- Programar y solicitar a la Subdirección Administrativa del DIF Municipal losapoyos alimentarios para la Estancia, supervisando su elaboración ydistribución adecuada.
- Llevar el control de los recursos humanos, materiales y financieros asignadosa la Estancia para su funcionamiento.
- Apoyar a la Subdirección de Centros Asistenciales en los eventos yactividades que le sean requeridos.
- Asistir a los cursos de capacitación, seminarios y reuniones que seanconvocados por la Subdirección de Centros Asistenciales.

### **CENDI MUNICIPAL**

### Objetivo



Proporcional Euleado, atención, servicio pedagógico, psicológico, médico, alimentación, trabajo social a niños menores de 6 años, hijos de madres quetrabajan durante el horario en que el Centro de Desarrollo Infantil preste susservicios; coadyuvando al desarrollo integral de la familia y a la incorporaciónde la mujer al trabajo productivo fuera del hogar.

- Elaborar con las áreas técnicas el Programa Anual de Trabajo del Centro deDesarrollo Infantil (CENDI) y turnarlo a la Supervisión de Educación Inicial y ala Subdirección de Centros Asistenciales del DIF Municipal.
- Supervisar que el funcionamiento del CENDI se realice de acuerdo a loslineamientos y programas establecidos.
- Supervisar que cada área del CENDI realice oportuna y eficientemente lasactividades que tienen asignadas.
- Evaluar periódicamente los programas y actividades de las áreas de trabajodel CENDI.
- Analizar y aprobar las solicitudes de ingreso al CENDI previo estudiosocioeconómico, médico y psicológico.
- Coordinar las inscripciones de los niños y asignarlos en el grupo y el nivel queles corresponda.
- Supervisar que se lleve el control de los expedientes de los menoresatendidos en el CENDI, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Formar el Comité de Seguridad, Emergencia Escolar y el de ParticipaciónSocial de la Comunidad.
- Supervisar que la entrada y salida de los menores del CENDI se realice deacuerdo a los lineamientos establecidos.
- Vigilar el cumplimiento de las actividades psicopedagógicas contenidas en losprogramas educativos, a fin de favorecer el desarrollo psicomotor ycognoscitivo del menor.
- Mantener permanentemente comunicación con autoridades de la Secretaríade Educación para tratar asuntos técnicos y pedagógicos del CENDI, realizando los planes y programas de educación que marca la Secretaría deEducación.





- área de Supervisión 2 del Sector Único de Educación Inicial de laSecretaría de Educación a realizar los trámites administrativos necesarios.
- Brindar servicio psicológico a los menores y padres de familia que lorequieran.
- Brindar seguridad a los menores que asistan al CENDI.
- Realizar los estudios y visitas domiciliarias necesarias para comprobar el nivelsocioeconómico de los padres de los menores.
- Hacer cumplir el reglamento del CENDI.
- Realizar reuniones con padres de familia para tratar asuntos relacionados consus hijos.
- Realizar cursos de verano de acuerdo a los programas de recreacióndiseñados como complemento a los establecidos en el ciclo escolar.
- Valorar y autorizar, si el caso lo amerita, las bajas o la suspensión temporaly/o definitiva de los menores que asisten al CENDI.
- Organizar y dirigir los eventos cívicos, sociales, culturales, así como loseventos especiales del Día de Reyes, Día del Niño, Día de las Madres, Clausura de Cursos, etc.; que se realicen en el CENDI.
- Promover el mejoramiento de la salud de los menores a través de laaplicación del Programa de Medicina Preventiva y atender a los niños quepresenten problemas de salud o emergencia en los horarios que seencuentran en el CENDI.
- Tramitar la certificación de estudio preescolar de los niños que asisten alCENDI ante las autoridades correspondientes.
- Fijar las cuotas de recuperación de cada menor en coordinación con laDirección del DIF Centro y la Subdirección de Centros Asistenciales.
- Realizar y supervisar el cobro de cuotas de inscripción y recuperaciónmensual e ingresarlas a la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento de Centro, reportando los ingresos a las Subdirecciones de Administración y de Centros Asistenciales del DIF Municipal.
- Planear, organizar y realizar anualmente el Programa "Taller de Padres deFamilia".
- Promover y organizar la integración de la Asociación de Padres de Familia yresponsabilizarse funcionamiento del de ésta, de acuerdo Reglamentorespectivo.



- anizal y apoyar a la Sociedad de Padres de Familia en la programación yrealización de eventos para recaudar fondos, los cuales son utilizados parabeneficio del mismo Centro de Desarrollo Infantil.
- Orientar a los Padres de Familia por medio de las áreas técnicas, sobreproblemas de conducta, aprendizaje, alimentación y salud, realizando juntasperiódicas.
- Atender a los padres de familia que acuden al CENDI a solicitar los serviciosde este Centro o son padres de familia de menores atendidos.
- Administrar, asignar, controlar y supervisar los recursos humanos, materialesy financieros, asignados al Centro para su financiamiento.
- Realizar la programación anual de metas proyectadas en el área, así como los reportes de avances mensuales del Sistema Estatal de Información deAsistencia Social (SEIAS) y turnarlos a la Subdirección de CentrosAsistenciales.
- Elaborar y tramitar los documentos necesarios que requiera el CENDI.
- Subdirección Mantener estrecha coordinación con la de Centros Asistenciales, solicitando los apoyos necesarios para el buen funcionamiento del CENDI yreportar las situaciones que se presten.
- Programar y solicitar oportunamente a la Subdirección Administrativa del DIFMunicipal, los apoyos alimentarios para el CENDI, supervisando suelaboración y distribución adecuada de los mismos.
- Apoyar a la Secretaría de Educación o al DIF Municipal, en la realización deactividades especiales que le sean solicitados (nacimientos navideños, encuentros deportivos o culturales, entrega de constancias, etc.)
- Asesorar y apoyar a las estancias infantiles a cargo del DIF Municipal para larealización de sus funciones de trabajo.
- Promover la capacitación para la preparación y desarrollo profesional adscritoal CENDI.
- Asistir a los cursos de capacitación y reuniones de trabajo que convoque laSubdirección de Centros Asistenciales y/o la Secretaría de Educación.
- Apoyar a la Subdirección de Centros Asistenciales en los programas oeventos especiales que le sean solicitados.
- Realizar sus funciones bajo condiciones de tiempo completo.



### DEPARTAMENTO DE CENTROS DE CAPACITACIÓN

### Objetivo

Capacitar y adiestrar a la población en las diferentes especialidades que seproporcionan en los Centros de Capacitación del DIF Municipal; proporcionándoleslos elementos que les permitan incorporarse a la vida productiva y contribuir alingreso familiar.





- Realizar conjuntamente con la Subdirección de Centros Asistenciales, laplaneación de actividades anuales del Centro de Capacitación.
- Realizar la programación anual de metas proyectadas en el Centro, así comolos reportes de avances del Sistema Estatal de Información de AsistenciaSocial (SEIAS) y turnarlos a la Subdirección de Centros Asistenciales.
- Supervisar que el funcionamiento del Centro de Capacitación se realice deacuerdo a los lineamientos y programas establecidos.
- Realizar las actividades de inscripción, cumpliendo con los procedimientos yrequisitos establecidos.
- Informar a los maestros y alumnos sobre las normas que rigen al Centro:horarios, días de instrucción, material solicitado, actividades establecidas, reglamento y cuotas de recuperación.
- Tener un registro de los datos generales del alumnado para el control deasistencia de los alumnos del Centro.
- Mantener comunicación con la Dirección de Educación Media y ControlEscolar de la Secretaría de Educación Pública, llevando a cabo los programasde educación marcados para los Centros de Capacitación incorporados a laSecretaría de Educación.
- Llevar el control de expedientes de las personas inscritas y enviar a laSubdirección de Centros Asistenciales, el reporte de las actividades realizadascada mes.
- Supervisar que los alumnos del Centro de Capacitación hagan buen uso dellocal, equipo y mobiliario proporcionados por el DIF Municipal.
- Recaudar e ingresar el cobro de las cuotas de inscripción y recuperaciónmensual a la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento en las fechasestablecidas, reportando estos ingresos a las Subdirecciones deAdministración y Centros Asistenciales del DIF.
- Elaborar las listas de necesidades de los recursos financieros y materiales delos Centros de Capacitación y presentarlos a la Subdirección de CentrosAsistenciales para su trámite.
- Solicitar a la Subdirección de Centros Asistenciales fecha de la programación de los cursos de capacitación que se otorgan a los maestros de lasespecialidades de Corte y Confección y Sastrería, para que asistan a ellos.





- Integración y funcionamiento de la Asociación de Padres deFamilia del Centro de Capacitación y procurar que ejecute el reglamentoestablecido.
- Apoyar a la Sociedad de Padres de Familia en la programación y realizaciónde eventos para recaudar fondos, los cuales deben ser utilizados parabeneficio del mismo Centro de Capacitación.
- Coordinar y organizar los eventos de exámenes, desfiles de modas, exposiciones y entrega de constancias que se realizan cada año al finalizar elciclo escolar.
- Tramitar ante la Dirección de Educación Media de la Secretaría de Educación Pública. la certificación de estudios de los alumnos.
- Proponer a la Subdirección de Centros Asistenciales y a la Dirección del DIFMunicipal, programas, proyectos y actividades para mejorar la calidad de laenseñanza y la infraestructura y equipamiento del Centro de Capacitación.
- Convocar y dirigir reuniones periódicas de trabajo con el personal asignado alCentro de Capacitación para tratar asuntos que contribuyan a mejorar lacalidad de la enseñanza en el mismo.
- Asistir a los cursos de capacitación y reuniones de trabajo que convoque laSubdirección de Centros Asistenciales.
- Apoyar a las demás áreas de trabajo de la Subdirección de CentrosAsistenciales y del DIF Municipal en los casos que se requieren.
- Realizar sus funciones bajo condiciones de tiempo completo.

### **ACADEMIAS**

### Objetivo

Brindar capacitación a la población del Municipio de Centro que deseeaprender oficios que le permitan contribuir con la economía familiar.



- Solar conjuntamente con la Subdirección de Centros Asistenciales, laplaneación anual de actividades de las Academias de Corte y Confección, Sastrería, Belleza, Manualidades, Cocina y Repostería a cargo del DIFMunicipal.
- Realizar la programación anual de metas proyectadas en la Academia, asícomo los reportes de avances del Sistema Estatal de Información deAsistencia Social (SEIAS) y turnarlos a la Subdirección de Centros Asistenciales.
- Hacer que el funcionamiento de las Academias se realice de acuerdo a loslineamientos y programas establecidos.
- Impartir puntualmente las clases a los alumnos que asisten a las Academias, de acuerdo a los horarios, días y programas establecidos para cada grupo.
- Informar a los alumnos sobre las normas que rigen a las Academias (días deinstrucción, horario, material solicitado, actividades establecidas, reglamento ycuotas de recuperación).
- Supervisar que los alumnos de las academias hagan buen uso del local, equipo y mobiliario proporcionados por el DIF Municipal.
- Vigilar que se respeten las medidas de seguridad e higiene establecidas enlas academias con el objeto de prevenir accidentes.
- Coordinar y organizar los eventos de exposición de trabajos, desfiles demodas y visitas de la Presidenta y/o Director del DIF Municipal a lasAcademias.
- Entregar a la Subdirección de Centros Asistenciales, en fechas establecidas ladocumentación requerida para la elaboración de las Constancias de Estudiosde los alumnos.
- Colaborar con la Subdirección de Centros Asistenciales en los eventos deexámenes finales de las especialidades de Corte y Confección y Sastrería yentrega de Constancias de Estudios.
- Realizar que se realicen las inscripciones de los alumnos a las academias, cumpliendo con los procedimientos establecidos.
- Recibir de los alumnos las cuotas de inscripción y colegiaturas mensuales eingresarlas oportunamente a la Dirección de Finanzas, turnando copia delrecibo a la Subdirección Administrativa y a la Subdirección de Centros Asistenciales del DIF Municipal.





- les datos generales del alumno para el control de asistencia, a fin depoder concluyan constancias correspondientes cuando estudiossatisfactoriamente.
- Entregar oportunamente a la Subdirección de Centros Asistenciales fichas delas personas inscritas, listas de asistencias y reportar las actividadesrealizadas cada mes.
- Elaborar la lista de necesidades de los recursos financieros y materialesnecesarios para las Academias y presentarlos a la Subdirección de CentrosAsistenciales.
- permanente Mantener comunicación autoridades municipales de con las lasRancherías. Villas 0 Colonias para solicitarles apoyo adecuadofuncionamiento de las Academias.
- Asistir a los cursos de capacitación y reuniones de trabajo que convoque laSubdirección de Centros Asistenciales.
- Apoyar a las demás áreas de trabajo de la Subdirección de CentrosAsistenciales y del DIF Municipal en los casos que se requieran.
- Realizar sus funciones bajo condiciones de tiempo completo.
- Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debido cumplimientode sus funciones y demás que le confieran las Leyes y ReglamentosMunicipales y los de Asistencia Social.

### SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO DE CASASY CONSEJOS DE ANCIANOS.

### Objetivo

Contribuir al bienestar de las familias y comunidades de escasos recursos delMunicipio de Centro, brindándoles momentos de esparcimiento, recreación yconvivencia que les permitan disfrutar de una forma de vida más positiva, asícomo planear y coordinar las actividades realizadas por los grupos voluntariosque trabajan para mejorar las condiciones de vida de los



habitante de la Sonas urbanas marginadas del Municipio de Centro, de igual manera contribuiral bienestar de los Adultos Mayores en situación de desventaja del Municipio deCentro, a través del funcionamiento de los Consejos de Ancianos, brindandomomentos de esparcimiento, recreación, convivencia e intercambio deexperiencias que les permitan disfrutar de una forma de vida más positiva.

- Planear, organizar, coordinar y controlar los festejos especiales que lesean asignados por la Presidenta del Patronato o la Dirección del DIFMunicipal.
- Establecer con la Dirección del DIF Municipal y las áreas responsables, los procedimientos de organización, programación de recursos y controlde actividades a realizar en los eventos especiales del DIF Municipal.
- Coordinar actividades con las Dependencias Públicas de Gobierno, Voluntariado Municipal, Unidades Operativas del Ayuntamiento y laDirección del DIF Municipal para la realización de los eventos.
- Propiciar el esparcimiento y convivencia de las familias y comunidadesdel Municipio en actividades recreativas y conmemorativas que serealizan a través de la celebración de Eventos Especiales.
- Elaborar y mantener actualizado el calendario de los Eventos Especialesque sean de interés para el DIF Municipal: Día de Reyes, Día de laMadre, etc.
- Solicitar el apoyo de la Dirección de todas las Subdirecciones del DIFMunicipal y de las Instituciones Públicas y Privadas, para la realizaciónde los eventos programados de acuerdo a sus características.
- Programar oportunamente ante la Subdirección Administrativa, los recursos financieros y materiales que se requieran para llevar a cabo larealización de los eventos.
- Solicitar a la Subdirección Administrativa, los recursos financieros ymateriales de acuerdo a los requerimientos de las Unidades Operativas.
- Organizar y supervisar que la realización de los eventos programadossean de acuerdo a las acciones previstas.
- Informar semanalmente a la Dirección del DIF Municipal las actividadesrealizadas en el ámbito de la Coordinación de Promoción Social yVoluntariado.



- Apoyar y supervisar a las Damas Voluntarias de Casas delVoluntariado y Consejos de Ancianos.
- Analizar los planes y contenidos de los programas establecidos en elVoluntariado Estatal y adecuarlos a las necesidades del Municipio.
- Elaborar el programa anual de actividades de la Coordinación dePromoción Social y Voluntariado trimestralmente y enviarlo al DIF yVoluntariado Estatal, sobre las metas y actividades realizadas.
- Mantener coordinación permanente con el Voluntariado Estatal parainformar los resultados de los programas, así como solicitarles elasesoramiento para cumplir eficientemente con los planes de trabajo.
- Promover la participación de los prestadores de servicio social en lasactividades de la Coordinación de Promoción Social y Voluntariado.
- Coordinar las actividades que realizan los grupos voluntariosincorporados al Voluntariado Municipal a través de las Casas delVoluntariado en la promoción del autodesarrollo de la comunidadrealizando las acciones de apoyo a instituciones asistenciales y otrasactividades en beneficio de las comunidades o colonias.
- Supervisar que las capacitaciones que se imparten en las Casas delVoluntariado a personas del Municipio que desean aprender un oficio, serealicen eficientemente.
- Atender a las personas que deseen constituir Consejos de Ancianosinformándoles sobre los objetivos y requisitos para su constitución.
- Coordinar, apoyar y supervisar las actividades que las DamasVoluntarias realizan en los Consejos de Ancianos.
- Capacitar a las Damas Voluntarias sobre el objetivo y funcionamiento delos Consejos de Ancianos.
- Propiciar la coordinación con las instituciones del sector público y privadopara solicitar apoyos que beneficien a las personas de la tercera edadque participan en los Consejos de Ancianos con la autorización de laPresidenta y/o Director del DIF Municipal.
- Informar oportunamente a la Presidenta del Patronato y/o Director delDIF Municipal, sobre las actividades en las que tenga que participar.
- Acompañar y apoyar a la Presidenta del Patronato y/o Director del DIFMunicipal a los eventos programados.



- los informes de la Coordinación de Promoción Social yVoluntariado que sean requeridos por la Presidenta y/o Director del DIFMunicipal.
- Promover y organizar reuniones y otros eventos para el personal del DIFCentro con el fin de propiciar la convivencia, recreación y fortalecer loslazos de amistad y compañerismo.
- Asistir a eventos en representación de la Presidenta del Patronato delDIF Municipal y/o Director.
- Asistir a los cursos de capacitación, eventos y reuniones de trabajoconvocados por la Dirección del DIF Municipal.
- Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debidocumplimiento de sus funciones y demás que le confieran las Leyes yReglamentos Municipales.
- Coordinar las visitas de supervisión realizadas por la TrabajadorasSociales a los talleres de capacitación de Casas del Voluntariado yConsejos de Ancianos.
- Proponer y gestionar ante diversas Instituciones Públicas, Privadas yOrganizaciones la impartición de cursos, pláticas, etc., a las personas Adultas Mayores en los Consejos de Ancianos.
- Promover cursos de capacitación para las Damas Voluntarias y Maestrasque trabajan en las Casas del Voluntariado, a fin de eficientar susactividades e incorporar nuevas actividades a los alumnos que asisten aellas.
- Promover con los grupos voluntarios, la realización de las actividadesque permitan fomentar y rescatar los valores y tradiciones, a través de larealización de eventos sociales y culturales (altares de muerto, fiestasdecembrinas, etc.)
- Coordinar con las Oficialías del Registro Civil, la asignación de fechaspara los eventos colectivos a realizarse.
- Organizar, formar y coordinar a los Consejos de Ancianos de acuerdo alos lineamientos establecidos.
- Solicitar ante las instancias necesarias apoyos para los Consejos deAncianos como servicios de: odontología, peluquería, apoyos con lentesy canalizaciones a las diferentes instituciones de salud y asistenciasocial.
- Elaborar y coordinar los programas de trabajo anuales del VoluntariadoMunicipal que colaboran en las Casas del Voluntariado.





- Adecuar a las necesidades del Municipio, los planes y programasprioritarios del Voluntariado Estatal, que permitan mejorar lascondiciones de vida de la población a través de las Casas delVoluntariado.
- Organizar, formar y coordinar a los Consejos de Ancianos de acuerdo alos lineamientos establecidos.
- Proponer y gestionar ante diversas Instituciones Públicas, Privadas yOrganizaciones la impartición de cursos, pláticas, etc., a las personas dela tercera edad en los Consejos de Ancianos.
- Solicitar ante las instancias necesarias apoyos para los Consejos deAncianos, como servicios de: odontología, peluquería, apoyo con lentes ycanalizaciones a las diferentes Instituciones de Salud y asistencia social.
- Proporcionar la información solicitada por la Subdirección de Evaluacióny Proyectos.
- Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debidocumplimiento de sus funciones y demás que le confieran las Leyes yReglamentos Municipales y los de Asistencia Social.

### CASAS DEL VOLUNTARIADO Y CONSEJOS DE ANCIANOS

### Objetivo

Supervisar las actividades que se efectúan en las Casas del Voluntariado y enlos Consejos de Ancianos, así como apoyar a las Damas Voluntarias quetrabajan en beneficio de los habitantes de las zonas urbanas marginadas delMunicipio de Centro.

### **Funciones**

• Capacitar a los grupos voluntarios sobre los objetivos generales de lasCasas del Voluntariado Municipal y sobre el contenido de los programasprioritarios de atención:





ración del gasto familiar (talleres decorte y confección, belleza, repostería,

- Supervisar las actividades que se efectúan en las casas del Voluntariadoy apoyarles cuando se requiera.
- Elaborar las listas de los requerimientos de los recursos financieros ymateriales necesarios para el mantenimiento y funcionamiento de lasCasas del Voluntariado y presentarlas a la Coordinación de PromociónSocial y Voluntariado.
- Solicitar a la Coordinación de Promoción Social y Voluntariado, información para coordinar con el DIF Estatal los apoyos requeridos paracubrir las necesidades de equipamiento y mantenimiento de las Casasdel Voluntariado.
- Motivar a los grupos voluntarios que participen en las Casas delVoluntariado a realizar actividades y eventos que les generen ingresospara las propias casas.
- Apoyar a las coordinadoras de los grupos voluntarios, en la realización ypresentación de sus informes mensuales y el informe anual deactividades.
- Orientar e informar a las damas voluntarias sobre los requisitos deeventos de asentamientos de menores, extemporáneos y matrimonioscolectivos para que con el apoyo de la Coordinación de Promoción Socialy Voluntariado se realicen estos eventos.
- Tramitar constancias negativas gratuitas ante las oficinas del RegistroCivil del Municipio y/o las Oficialías de la Dirección General del RegistroCivil para la realización de los eventos de asentamientos y matrimonioscolectivos del Estado.
- Integrar la documentación de los eventos colectivos para su revisión enla Dirección General del Registro Civil.
- Coordinar con las Oficialías del Registro Civil, la asignación de las fechaspara los eventos colectivos a realizarse.
- Realizar la programación anual de metas proyectadas, así como los reportes de avances mensuales, correspondientes al Sistema Estatal delnformación y Asistencia Social (S.E.I.A.S.) y turnarlos a la Coordinaciónde Eventos Especiales y Voluntariado.
- Asistir a los cursos de capacitación y reuniones de trabajo que convoquela Coordinación de Promoción Social y Voluntariado.
- Realizar sus funciones bajo condiciones de tiempo completo.



- todas aquellas actividades necesarias para el debidocumplimiento de sus funciones y demás que le confieran las Leyes yReglamentos Municipales.
- Capacitar y asesorar a los grupos voluntarios en relación a los objetivosgenerales y actividades de los Consejos de Ancianos.
- Apoyar a las damas voluntarias que coordinan y apoyan los consejos deancianos en la realización de las siguientes actividades: sesionessemanales, formación y funcionamiento de grupos corales y de danza, acondicionamiento físico, paseos recreativos, eventos especiales, actividades recreativas y festividades especiales.
- Promover con los grupos voluntarios, la realización de actividades quepermitan fomentar y rescatar los valores tradicionales a través de larealización de eventos sociales y culturales, (altares de muertos, fiestasdecembrinas, etc.)
- Proponer a la Coordinación de Promoción Social y Voluntariadoprogramas y actividades que pudieran enriquecer las sesionessemanales de los Consejos de Ancianos.
- Proporcionar a los grupos voluntarios, los materiales necesarios para larealización de las actividades de los Consejos de Ancianos, de acuerdo alos recursos que el DIF Municipal tenga disponible para ello.
- Realizar visitas periódicas a los Consejos de Ancianos para supervisarsus trabajos, apoyar y detectar necesidades en los grupos.
- Solicitar a la Coordinación de Promoción Social y Voluntariado los recursos necesarios para el Festejo del Día del Anciano y los eventosespeciales que se realicen en los consejos.
- Realizar la programación anual de metas proyectadas, así como los reportes de avances mensuales, correspondientes al Sistema Estatal deInformación y Asistencia Social (S.E.I.A.S.) y turnarlos a la Coordinación de Promoción Social y Voluntariado.
- Elaborar los informes que generan la realización de actividades del áreade Consejos de Ancianos.
- Asistir y apoyar a los diferentes eventos que realizan los Consejos deAncianos.





### SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

### Objetivo

Planear, organizar y dirigir y controlar las actividades de la Coordinación deAsistencia social, estableciendo vínculos de comunicación con el titular de laPresidencia, así como con los organismos no gubernamentales y/ocomunitarios, iniciativa privada, gobierno Federal, Estatal y Municipal, en eldesarrollo de proyectos que coadyuven al bienestar, social, e institucioneseducativas.





- beganizar, dirigir y supervisar el buen funcionamiento de laSubdirección de atención a la discapacidad.
- Firmar convenios colaboración vinculación Organizaciones de con noGubernamentales (ONG'S) e instituciones educativas que tiendan aldesarrollo de proyectos de bienestar social.
- Analizar y aprobar proyectos propuestos por las ONG's.
- Establecer los vínculos con ONG's e instituciones educativas paraformular proyectos hacia la asistencia social.
- Coordinar las acciones de servicio soci8al del Ayuntamiento, así comolas del programa de mejora continua de la Coordinación.
- Evaluar anualmente los programas y actividades de vinculacióninterinstitucional.
- Diseñar las estrategias genéricas de la Coordinación.
- Elaborar la propuesta de la Coordinación de presupuesto anual: POA, recursos propios y recursos federales (según sea el caso) y presentarlaante las instancias correspondientes.
- Elaborar con el apoyo de la Subcoordinación la propuesta de trabajopara su aprobación por el C. Presidente Municipal.
- Darle seguimiento al presupuesto asignado para la ejecución y control enlos términos de los ordenamientos y demás disposiciones que dicte laDirección de Programación, Tesorería y Contraloría Municipal.
- Realizar sus funciones bajo condiciones de tiempo completo.
- Proporcionar la información solicitada por la Subdirección de Evaluacióny Proyectos.
- Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debidocumplimiento de sus funciones y demás que le confieran las Leyes yReglamentos Municipales y los de Asistencia Social.





### DEPARTAMENTO DE APOYOS ORTOPÉDICOS

### Objetivo

Contribuir al mejoramiento de las condiciones físicas, socioeconómicas yafectivas de las personas discapacitadas del Municipio de Centro.

- Atención al usuario con algún tipo de discapacidad.
- Dar seguimiento a las solicitudes de apoyo de AparatosOrtopédicos para su solución.





Realizar los trámites administrativos correspondientes para elotorgamiento del apoyo.

### **DEPARTAMENTO MÉDICO**

### Objetivo

Atender, gestionar, tramitar y dar solución a las solicitudes de apoyorelacionadas con la salud.

- Atender a la Ciudadanía que solicita apoyo con medicamentos, análisisclínicos, estudios radiólogos, condonación de cuota de recuperaciónhospitalaria, etc.
- Surtir recetas médicas de Instituciones de salud, beneficencia públicapara medicamentos y/o estudios médicos de muy alto costo.







- Brindar apoyo en la medida de los recursos disponibles para eltratamiento de Cáncer, VIH. (+) Y SIDA.
- Canalizar a los pacientes que necesitan valoración médica especializada,a los diferentes hospitales de gobierno.
- Gestionar condonación de cuotas de recuperación por internamiento ocirugía en las Instituciones correspondientes.

### SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

### Objetivo

Administrar en forma eficiente y eficaz los recursos humanos, financieros ymateriales, asignados al DIF Municipal, coordinando y supervisando su correctaaplicación.

### **Funciones**

Elaborar con la Dirección del DIF Municipal, la propuesta del presupuestoanual del POA, recursos propios y Ramo 33 de la Institución.



- Dirección de Programación del Ayuntamiento de Centro, através de los oficios y formatos correspondientes, la autorización de los recursos financieros para llevar a cabo los proyectos de inversión.
- Elaborar y gestionar ante la Tesorería del Ayuntamiento, a través devales elaborados mediante el Sistema de Administración Municipal(SIAM), la solicitud de recursos financieros necesarios para pagosanticipados y pagos a proveedores, previa autorización de la Dirección
- del DIF Municipal.
- Elaborar y gestionar las solicitudes de ampliaciones y transferenciaslíquidas de las partidas presupuestales, de acuerdo a las necesidades dela Institución previa autorización de la Dirección del DIF Municipal.
- Supervisar que se realicen en tiempo y forma, mediante el Sistema deAdministración Municipal (SIAM), las comprobaciones mensuales delejercicio presupuestal e informar a las Direcciones Normativas delAyuntamiento.
- Supervisar el control del presupuesto, cuidando el sobregiro de laspartidas presupuéstales.
- Llevar el control del fondo revolvente, así como realizar los trámitescorrespondientes para su obtención y comprobación.
- Tramitar y hacer cumplir las disposiciones establecidas por las áreasnormativas del Ayuntamiento de Centro, en lo referente a la aplicación delos recursos financieros.
- Elaborar con la Dirección del DIF Municipal convenios y contratos quecontribuyan a eficientar y reducir los costos de artículos que se otorgan através del DIF.
- Proporcionar la información y documentación requerida por la Contraloría Municipal en la realización de los arqueos documentales y financierosllevados a cabo mensualmente.
- Establecer en coordinación con la Dirección del DIF Municipal, losprocedimientos administrativos para la recepción y comprobación de lascuotas de recuperación que son generadas por los serviciosproporcionados en los Centros Asistenciales pertenecientes al DIF
- Municipal.
- Supervisar que se realicen oportunamente los ingresos de las cuotas derecuperación generados por los diversos Centros Asistenciales; CENDI, Estancias Infantiles, Centros



bachación y Academias, pertenecientes al DIF Municipal a la Tesorería del Ayuntamiento deCentro.

- Tramitar y hacer cumplir las disposiciones enviadas por la Dirección deAdministración del Ayuntamiento de Centro, referentes a sueldos, salarios, aguinaldos, vacaciones, etc.
- Supervisar que se realicen oportuna y correctamente, los pagoscorrespondientes a sueldos y prestaciones del personal del DIFMunicipal.
- Supervisar que se realice el trámite y pago oportuno de los viáticos apromotores y trabajadoras sociales que dan seguimiento a los diversosprogramas que se llevan a cabo por la Institución.
- Llevar a cabo la contratación del personal de acuerdo a los lineamientosestablecidos a la Dirección Administrativa del Ayuntamiento de Centro, previa autorización del Director del DIF Municipal.
- Vigilar la puntual asistencia del personal, informando semanalmente a laDirección de Administración del Ayuntamiento de Centro, las faltasinjustificadas, licencias médicas, incapacidades, días económicos, períodos vacacionales, así como las altas, bajas y cambios depersonal.
- Mantener información permanente sobre las incidencias de los recursoshumanos del DIF Municipal.
- Llevar el control de los expedientes del personal que labora en el DIFMunicipal.
- Supervisar periódicamente la actualización de los expedientes delpersonal adscrito al DIF Municipal.
- Informar periódicamente a las Direcciones Normativas del Ayuntamientode Centro, Presidencia y/o Dirección del DIF Municipal, todo lo referenteal avance, cumplimiento y aplicación de los recursos financierospresupuéstales.
- Mantener comunicación permanente con el Director del DIF Municipalsobre el ejercicio presupuestal y la administración de los recursoshumanos y materiales.
- Supervisar la vigencia de los permisos y documentos necesarios para eltránsito vehicular (licencia de chofer, tarjetas de circulación, placas, tarjetas de combustible, etc.).
- Llevar el control de la calendarización del mantenimiento y salidas de lasunidades vehiculares.



- amilar ame la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Centro, los oficios de comisión de los vehículos, que por necesidades de servicio, circularán los fines de semana y días festivos con previa autorización dela Dirección del DIF.
- Entregar oportunamente a las diferentes Subdirecciones del DIFMunicipal, de acuerdo a los vehículos asignados, las tarjetas de dotaciónde combustibles, enviadas por la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Centro.
- Tramitar ante la Dirección de Administración las solicitudes de ampliaciónde combustible requeridas para los vehículos asignados a las diferentesSubdirecciones del DIF Municipal, así como la dotación de combustibleen bidón para llevar a cabo las supervisiones de los programas de laInstitución.
- Mantener actualizado el control de inventarios del DIF Municipal.
- Apoyar a la elaboración y aplicación de normas y procedimientostendientes a fortalecer la organización del DIF Municipal.
- Elaborar los reportes e informes que le sean solicitados por la Presidentao el Director del DIF Municipal.
- Promover la capacitación y el desarrollo profesional del personal adscritoal DIF y al Voluntariado Municipal, a través del Departamento deCapacitación del DIF Municipal.
- Participar en las reuniones de trabajo que convoque la Dirección del DIFMunicipal y/o alguna Dirección o Coordinación del Ayuntamiento deCentro.
- Apoyar a las Subdirecciones del DIF Municipal en los programas yeventos especiales que le sean solicitados.
- Apoyar a la Coordinación de Eventos Especiales y VoluntariadoMunicipal en los eventos que se realicen durante el año (Día de Reyes, Día del Niño, Día de las Madres, Día del Anciano, Programa de Nacimientos Navideños, entre otros).
- Elaborar los informes de su área que sean requeridos por la Presidentadel Patronato y/o Director del DIF Municipal.
- Asistir a cursos de capacitación, conferencias y eventos relacionados conla asistencia social, administración y temas de interés profesional.
- Asistir a eventos en representación de la Presidenta del Patronato delDIF Municipal, Director y/o Presidente Municipal.
- Realizar sus funciones bajo condiciones de tiempo completo.





dnar la información solicitada por la Subdirección de Evaluacióny Proyectos.

Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debidocumplimiento de sus funciones y demás que le confieran las Leyes yReglamentos Municipales y los de Asistencia Social.

### DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROLPRESUPUESTAL

### Objetivo

Apoyar a la subdirección administrativa en el control de los recursosfinancieros humanos y materiales de las áreas de trabajo que integran el DIFMunicipal.

- Auxiliar a la subdirección administrativa para la realización de losmovimientos de las partidas presupuéstales del presupuesto asignado alDIF Municipal y aquellas que sean de afectar por ampliaciones ytransferencias líquidas asignadas.
- Elaborar los presupuestos modificados de cada uno de los proyectosasignados al DIF Municipal.







- Supervisar y llevar el control de asistencia del personal adscrito al DIFMunicipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos e informardiariamente a la subdirección sobre las irregularidades detectadas.
- Realizar oportunamente el pago del sueldo del personal adscrito al DIFMunicipal.
- Elaborar y tramitar ante la Dirección Administrativa del Ayuntamiento deCentro las requisiciones y órdenes de servicios expedidas por el DIFMunicipal.
- Elaborar y tramitar oportunamente las necesidades de recursosfinancieros y darle el trámite correspondiente ante la Dirección deProgramación del Ayuntamiento de Centro.
- Recepcionar materiales, medicamentos, e insumos enviados por ladirección de Administración del Ayuntamiento al DIF Municipal, verificando la cantidad, calidad y buen estado de estos, notificando a lasubdirección administrativa las irregularidades detectadas.
- Supervisar que se clasifiquen, ordenen y almacenen los artículos, materiales y medicamentos, de acuerdo al sistema establecido, a efectode facilitar el manejo de los mismos.
- Llevar a cabo la calendarización y distribución de los materiales, insumosy medicamentos solicitados por las áreas de trabajo, aplicando losprocedimientos establecidos.
- Vigilar la vigencia de los permisos y documentos necesarios para eltránsito vehicular (licencia de chofer, tarjeta de circulación, placas, tarjetas de gasolina).
- Supervisar que las instalaciones del DIF Municipal se mantengan enóptimas condiciones de limpieza y mantenimiento en general.
- Establecer y ejercer controles internos respecto a los recursos materialesy servicios generales.
- Auxiliar a la subdirección administrativa en la elaboración de normas yprocedimientos tendientes a fortalecer a la organización del DIFMunicipal.
- Elaborar y presentar los informes y reportes que se requieran, relacionados con las actividades administrativas asignadas.
- Asistir a los cursos de capacitación y reuniones de trabajo que convoquela subdirección.





- Apoyar a la subdirección administrativa en los programas y eventosespeciales que les sean requeridos.
- Descargar en los libros de control del presupuesto los gastos efectuadospor el DIF Municipal.
- Realizar sus funciones bajo condiciones de tiempo completo
- Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debidocumplimiento de sus funciones y demás que le confieran las Leyes yReglamentos Municipales.

### DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y RECURSOSHUMANOS

### Objetivo

Apoyar a la subdirección administrativa, para la aplicación de los recursosfinancieros.

- Elaborar las órdenes de pago para la liberación de los recursosfinancieros con previa autorización de la subdirección.
- Elaborar solicitudes de cheques de proveedores y prestadores deservicios para su pago oportuno.
- Integrar la documentación correspondiente que compruebe el gasto delas órdenes de pago oportuno.
- Elaboración de contratos a proveedores y prestadores de servicios.







- Elaborar y precisar los informes y reportes que se requieren, relacionados con la unidad administrativa.
- Auxiliar a la Dirección Administrativa en la elaboración y aplicación denormas y procedimientos tendientes a fortalecer la organización del DIF.
- Apoyar en los programas y eventos especiales que sean requeridos.
- Asistir a cursos de capacitación y reuniones de trabajo que convoque lasubdirección.
- Llevar un control de cuotas de recuperación por concepto de colegiaturas de academias de corte y confección, cultura de belleza, talleres desastrería, cocina y repostería.
- Realizar sus funciones bajo condiciones de tiempo completo.
- Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debidocumplimiento de sus funciones y demás que le confieran las Leyes yReglamentos Municipales.

### DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

### Objetivo

Brindar soporte técnico en el área de cómputo a todas áreas del DIF Centro yVoluntariado Municipal, diseñando, actualizando y manteniendo los programasde cómputo, propios de la Institución.

- Realizar todas las actividades de procesamiento y manipulación de datosa través de los sistemas de cómputo.
- Capturar las solicitudes que se reciban en el DIF Municipal oprovenientes del Ayuntamiento dirigidas al DIF Municipal y enviarlas alárea que corresponda para su trámite, dándole seguimiento para unapronta solución.
- Llevar el control de la información generada en las distintasSubdirecciones del DIF Municipal y apoyar en la emisión de los reportespara la Presidenta, Dirección y Subdirecciones del DIF Municipal.







- Controlar los programas del sistema de cómputo, identificando ydesarrollando los sistemas de información necesarios para procesar los datos oportunamente.
- Mantener en buen estado los equipos y sistemas operativos, editores detexto y los programas de cómputo de la institución.
- Administrar el sistema de cómputo y asesorar a los usuarios de lossistemas para su adecuada utilización.
- Proponer a la Dirección del DIF Municipal la implementación de nuevosprogramas de cómputo para el mejor funcionamiento del DIF Municipal.
- Crear y mantener actualizados los programas de cómputo necesariospara el adecuado funcionamiento del DIF Municipal.
- Elaborar los informes de su área que sean requeridos por la Presidentay/o Director del DIF Municipal.
- Emitir los reportes que sean solicitados por la Presidenta del DIFMunicipal y/o Director del DIF Municipal.
- Impartir cursos de capacitación de informática al personal del DIFMunicipal para un mejor desempeño de sus funciones.
- Apoyar a la Dirección del DIF Municipal y/o Subdirecciones en losprogramas y eventos que le sean solicitados.
- Asistir a los cursos de capacitación, eventos y reuniones asignados porel Director del DIF Municipal.
- Apoyar al Coordinador de Eventos Especiales y Voluntariado Municipalen los eventos que se realicen durante el año (Día de Reyes, Día delNiño, Día de las Madres, Día del Anciano, Programa de Nacimientos Navideños, entre otros).
- Realizar sus funciones bajo condiciones de tiempo completo.
- Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debidocumplimiento de sus funciones y demás que le confieran las Leyes yReglamentos Municipales.





### SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

### Objetivo

Elaborar, evaluar y monitorear proyectos de desarrollo social así como evaluarlos programas el DIF, tendientes a mejorar el nivel de vida de la poblaciónvulnerable del Municipio del Centro.

- Diseñar el sistema de evaluación de los programas y/o proyectos.
- Solicitar a las Subdirecciones la información periódica sobre el avance delos programas y/o proyectos en su competencia.
- Evaluar el avance de los programas en base a la calendarización establecida.
- Determinar las causas de las variaciones observadas en la evaluación delos programas y definir las medidas correctivas en su caso.





- arque los proyectos propuestos por las subdirecciones reúnenlos requisitos necesarios para ser sujetos de financiamiento.
- Coordinarse con la Dirección del DIF para llevar a cabo las gestionesrelacionadas con la obtención de recursos ante las diferentes fuentes definanciamiento.
- Presentar a la dirección del DIF, los resultados de la evaluación de cadauno de los programas y/o proyectos.
- Integrar la información necesaria para propósitos de difusión.
- Presentar por escrito a la dirección del DIF el informe anual deactividades.
- Asistir a las reuniones convocadas por la dirección.
- Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debidocumplimiento de sus funciones y demás que le confieran las Leyes yReglamentos Municipales y los de Asistencia Social.





### **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

### **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

**Datos Generales** 

Nombre del Puesto: ASISTENTE EJECUTIVO Área de Adscripción: Presidencia del Patronato

Reporta: Presidenta del Patronato

Supervisa:

### Descripción del Puesto

### Descripción Genérica:

1. Eficientar las acciones y los principales procedimientos técnicos paraobtener un mejordesarrollo del plan estratégico institucional a través de sucontrol y evaluación.

### Descripción Específica:

### **Permanentes:**

1. Analizar y elaborar la síntesis de la información referente a los avances delos programas institucionales, así como de los que se realizan encoordinación con DIF Tabasco y la secretaría de desarrollo social.



- Partellal en la elaboración de nuevos proyectos emanados de lasSubdirecciones en coordinación con la Dirección General de la Institución.
- 3. Vinculación con el Sector Público y Privado para generar apoyos para laInstitución.
- 4. Organizar las reuniones de evaluación que se llevan a cabo entre laPresidencia, la Dirección General y las Subdirecciones del DIF Municipal.
- 5. Apoyar en la elaboración y aplicación de normas, sistemas y procedimientosdel DIFMunicipal.

### Periódicas:

- 1. Asistir en la logística de los eventos especiales que se realizan en lapresidencia del DIF Municipal.
- 2. Dar seguimiento a los acuerdos que surgen de las reuniones de trabajo.
- 3. Concentrar los informes realizados por las Subdirecciones sobre losavances de los programas que llevan a cabo, para informar a la Secretaria Técnica del H. Ayuntamiento.

### **Eventuales:**

1. Realizar todas aquellas actividades que surgen para el debido cumplimientode las funciones Técnicas y demás que le confiera a la Presidencia, asícomo a la Dirección General de la Institución.

### Especificación del Puesto:

Escolaridad: Licenciatura en Relaciones Públicas o carrera a fin. **Conocimientos:** Sistema Operativo Windows, Office, Internet.

Experiencia:2 años en puesto similar o afín. Características paraOcupar el puesto:

- Estudios básicos de Licenciatura.
- Especialidad en el área.
- Experiencia en Relaciones Públicas.





### **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

### **Datos Generales**

Nombre del Puesto: **DIRECTOR** 

Área deAdscripción:

Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De LaFamilia.

Reporta: Patronato

Supervisa: Subdirecciones

### Descripción del Puesto

### Descripción Genérica:

1. Dirigir y establecer los programas del DIF y Voluntariado Municipal, así comoestablecer los acuerdos necesarios para el cumplimiento de los objetivos delDIF Municipal en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo, dentro delmarco legal del Estado y el Municipio, procurando la integración familiar en elMunicipio del Centro.

### Descripción Específica:

### Permanentes:



- Difermas acciones del DIF hacia el cumplimiento de los objetivos Coordinar las diferentes áreas del DIF para lograr el alcance de lasmetas.
- 2. Coordinar la realización de eventos que fomenten la integración familiar acuerdos con los dos niveles de Gobierno y la iniciativa privada, que beneficien a la población vulnerable del Municipio.
- 3. Vigilar y autorizar la correcta utilización de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el DIF Municipal.
- 4. Atender directamente a la población que así lo solicite.

#### Periódicas:

- 1. Participar en firmas de convenios con otras Direcciones Municipales oDependencias Estatales.
- 2. Coordinar el Comité de Salud y Asistencia Social del COPLADEMUN.
- 3. Asistir a las giras en compañía de la Sra. Presidenta del DIF.
- 4. Establecer los lineamientos para la correcta realización de las giras.
- 5. Acordar la agenda de giras con la Presidenta del DIF.

#### **Eventuales:**

- 1. Asistir a acuerdos con el Presidente Municipal para rendir informes de Avances.
- 2. Asistir cursos de capacitación otorgados por el H. Ayuntamiento o porel DIF Estatal.
- 3. Asistir a las reuniones de evaluación trimestrales con los Directores delos DIF Municipales convocadas por el DIF Estatal.

### Especificación del Puesto:

Escolaridad: Licenciatura

Conocimientos: Conocimientos de las necesidades del Municipio asícomo de la ubicación geográfica de todas lascomunidades del Municipio del Centro, y de lasnecesidades de éstas. Experiencia: Más de 15 años en contacto directo con la población del Municipio y del Estado. Características paraOcupar el puesto:

Habilidad y sensibilidad en trato humano de los usuariosdel DIF, capacidad para identificar las necesidades deasistencia social y desarrollo humano que son prioritariasdel municipio del centro.





#### **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

#### **Datos Generales**

Nombre del Puesto: SUBDIRECTOR

Área de: Subdirección Desarrollo de la Comunidad Reporta: Dirección de DIF y Coordinación DIF Estatal

Supervisa:

#### Descripción del Puesto

#### Descripción Genérica:

- 1. Establecer coordinación con las instancias del nivel Estatal, relacionadoscon los programas de Nutrición y salud, para la operación del programade Desayunos Escolares.
- 2. Apoyar a elevar la economía familiar de las zonas atendidas,instrumentando Programas de Huertos Frutícolas y Hortícola propios dela Región.
- 3. Coordinar acciones con el DIF Estatal para llevar a cabo algunasactividades a favor del desarrollo comunitario en las localidades delMunicipio de Centro.
- 4. Programar, realizar, supervisar y evaluar las acciones que la Subdirección de Desarrollo de la Comunidad realizará anualmente.



- Estableter políticas, normas y procedimientos de trabajo que permitanalcanzar los objetivos establecidos.
- 6. Determinar el universo de trabajo donde se canalizará la atenciónasistencial comunitaria que brinda el DIF Municipal de acuerdo a losobjetivos establecidos.
- 7. Supervisar que los Programas se realicen conforme a los lineamientosestablecidos.
- 8. Gestionar ante la Coordinación General de los Programas de nutricióndel DIF Estatal, en coordinación con la Dirección del DIF Municipal, los recursos necesarios para el programa de Desayunos Escolares.

#### Descripción Específica:

#### Permanentes:

- 1. Atención al público que requiere información y gestión relacionada conlos Programas de la Subdirección.
- 2. Coordinar y supervisar la entrega de los insumos del Programa deDesayunos Escolares.
- 3. Coordinar y supervisar el desarrollo de los Programas (Desayunosescolares, Huertos escolares y Brigadas comunitarias).
- 4. Coordinar y supervisar las acciones de las brigadas comunitarias através de las cuales se prestan los servicios de odontología y corte decabello.
- 5. Recibir, analizar, contestar y tramitar en tiempo y forma demandasciudadanas relacionadas con los Programas de la Subdirección deDesarrollo de la Comunidad.

#### Periódicas:

- 1. Supervisar que se reintegren al DIF Tabasco las cuotas derecuperación del Programa de Desayunos Escolares.
- 2. Coordinar y supervisar las actividades realizadas en el almacén del DIFmunicipal y recibir información sobre la cantidad, calidad y estado de losinsumos alimentarios y artículos resquardados en el almacén.
- 3. Elaborar la programación anual y fijación de metas.
- 4. Supervisar mensualmente el inventario de insumos realizado en elAlmacén del Programa de Desayunos Escolares.

#### **Eventuales:**

- 1. Asistir con la Presidenta del Patronato del DIF Municipal a los eventosy/o visitas a centros escolares.
- 2. Asistir y participar en reuniones convocadas por el DIF Tabasco, el DIFMunicipal o el Avuntamiento de Centro.
- 3. Asistir a capacitaciones, conferencias y eventos relacionados con laasistencia social, desarrollo comunitario y temas de interés profesional.
- 4. Apoyar a la Dirección del DIF Municipal en eventos y actividadesespeciales que le sean solicitados.



Spar La Coordinación de Eventos Especiales y VoluntariadoMunicipal en los eventos que se realicen durante el año (Día de reyes, Día del Niño, Día de las Madres, Día del anciano, Programa deNacimientos Navideños, entre otros.

#### Especificación del Puesto:

Escolaridad: Lic. En Administración

Conocimientos: Planeación, Organización, Dirección y Control Experiencia: Necesaria. Mínima 2 años en puestos similares

Características paraOcupar el puesto:

- Trabajo por objetivos
- Liderazgo
- Alta concentración
- Responsabilidad
- Honestidad
- Lealtad
- Trato al público

### **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

#### **Datos Generales**

Nombre del Puesto: **SUBDIRECTOR** 

Área de Adscripción: Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

Reporta: Dirección

Supervisa: Asesora Jurídica y Psicóloga

#### Descripción del Puesto

#### Descripción Genérica:

1. Apoyo legal a la ciudadanía en general.

#### Descripción Específica:

#### **Permanentes:**

- 2. Asesoría Jurídica.
- 3. Elaboración de demandas.





- Sedimieno a los negocios jurídicos.
- 5. Elaboración de convenios indistintos.
- 6. Apoyo a las demás subdirecciones en los asuntos jurídicos que sepresentan.
- 7. Información semanal de los asuntos atendidos.
- 8. Las demás que designe el Director.

#### Periódicas:

- 1. Asesoría Jurídica.
- 2. Elaboración de Demandas.
- 3. Seguimiento a los negocios jurídicos.
- 4. Información semanal de los asuntos atendidos.

#### **Eventuales:**

- 1. Elaboración de convenios indistintos.
- 2. Apoyo a las demás subdirecciones en los asuntos jurídicos que se lespresentan.

#### Especificación del Puesto:

Escolaridad: Licenciatura en Derecho. Conocimientos: Derecho Familiar v Penal.

Experiencia:3 años mínimos.

Características paraOcupar el puesto:

• Experiencia en Derecho Familiar y Penal.

#### **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

#### **Datos Generales**

Nombre del Puesto: <u>SUBDIRECTOR</u>

Área de Adscripción: Subdirección de Asistencia Social

Reporta: Dirección

Supervisa: Programas: PAMAR Y Atención A Indigentes

#### Descripción del Puesto

#### **Descripción Genérica:**

1. Atender y brindar apoyo a las personas que solicitan servicios de AsistenciaSocial con eficiencia, calidad y sentido humano.

#### Descripción Específica:

#### **Permanentes:**

2. Atender a las personas que solicitan apoyo de Asistencia Social.



# SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO

- Refor, Unalizar, clasificar, distribuir y asignar al personal subalterno lassolicitudes de apoyo recibidas en la Subdirección para su trámite ysolución.
- 4. Supervisar las visitas domiciliarias para que en base al Estudio Socio-Económico se realicen oportunamente los trámites necesarios para elcorrecto otorgamiento del apoyo solicitado.
- 5. Trabajar coordinadamente con la Dirección de DIF para la autorizaciónde los apoyos a otorgar.
- 6. Supervisar el correcto desempeño laboral del personal de laSubdirección.
- 7. Planear, coordinar y evaluar los programas asignados a laSubdirección.

#### Periódicas:

- 1. Planear, realizar y supervisar los eventos de entrega de apoyosprogramados mensual y trimestralmente.
- 2. Realizar reuniones de trabajo mensualmente con el personal de laSubdirección.
- 3. Asistir y participar formalmente en las reuniones de Dirección ySubdirecciones semanalmente.
- 4. Informar semanal, mensual y trimestral las actividades realizadas.
- 5. Evaluar mensualmente metas programadas.
- 6. Trabajar coordinadamente con DIF Estatal en los programas nacionales.

#### **Eventuales:**

- 1. Apoyar a otras subdirecciones en los eventos especiales.
- 2. Apoyar en los eventos especiales de la misma subdirección para elcumplimiento de sus programas
- 3. Asistir a cursos de capacitación.

#### Especificación del Puesto:

Escolaridad: Licenciatura en Administración, Sociología, Psicología

Conocimientos: Básicos de administración

Experiencia: Deseable

Características paraOcupar el puesto:

Sensibilidad social y disponibilidad.





#### **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

#### **Datos Generales**

Nombre del Puesto: <u>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYOS</u>

**SOCIALES** 

Área de Adscripción: Subdirección de Asistencia Social

Reporta: Subdirector

Supervisa: Operatividad Del Programa

## Descripción del Puesto

## Descripción Genérica:

Atender, dar seguimiento y solución para el otorgamiento de los apoyossolicitados por las personas de escasos recursos del Municipio.

#### Descripción Específica:

#### **Permanentes:**



La la Subdirección de Asistencia Social todas lassolicitudes de apoyo, para dar seguimiento.

- 2. Atención de solicitud de despensa.
- 3. Atención de solicitud de pasajes.
- 4. Atención de solicitud de ataúdes.
- 5. Atención de solicitud de apoyos diversos.
- 6. Elaborar las rutas de trabajo social para visitas domiciliarias a lasdiversas comunidades del Municipio, para efectuar los estudiossocioeconómicos del solicitante.
- 7. En coordinación con Subdirección de Asistencia Social analizar yclasificar los apoyos para su correcto otorgamiento.
- 8. Vigilar la captura y elaboración de los documentos que acompañan alas comprobaciones de los apoyos otorgados.

#### Periódicas:

- 1. Realizar trámites administrativos para el otorgamiento de los apoyos Programar y realizar mensualmente la entrega de despensas.
- 2. Informar semanalmente a la Subdirección de Asistencia Social lasactividades realizadas.

#### **Eventuales:**

- 1. Apoyar a otras áreas de la misma Subdirección, para el cumplimientode los programas
- 2. Apoyar a la Subdirección de Promoción Social en los EventosEspeciales de la Institución.
- 3. Asistir a cursos de capacitación, conferencias y otros relacionados conla asistencia social.

#### Especificación del Puesto:

**Escolaridad:** Preparatoria

Conocimientos: Básicos de Computación, elemental Administrativos

Experiencia: No necesaria

Características paraOcupar el puesto:

- Preferentemente femenino
- Sensibilidad Social y Disponibilidad.





#### **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

#### **Datos Generales**

Nombre del Puesto: SUBDIRECTOR

Área de Adscripción: Subdirección de Centros Asistenciales

Reporta: Dirección

Supervisa: CENDI, Centros de Capacitación, Academias YEstancias Infantiles

## Descripción del Puesto

#### Descripción Genérica:

1. Brindar atención a la familia al fortalecer el desarrollo educativo y garantizar elmejoramiento nutricional de los niños, fomentar e incorporar al desarrolloproductivo y social a la población que desea una mejor calidad de vida yproporcionar servicios jurídicos al menor y la familia.

#### Descripción Específica:





- 1. Atender a las personas que solicitan apoyo o información sobre el áreade Centros Asistenciales y asistencia jurídica canalizados por la Presidencia y la Dirección del DIF
- 2. Coordinar, supervisar y apoyar las actividades de carácter administrativoy técnico que se realicen en el CENDI "Carmen de Mora" y las EstanciasInfantiles establecidas en el
- 3. Supervisar que las cuotas de recuperación del CENDI y EstanciasInfantiles sean ingresadas oportunamente a la Dirección de Finanzas delMunicipio.
- 4. Tramitar ante la Subdirección Administrativa del DIF Municipal, lasórdenes de servicios solicitadas por el CENDI y Estancias Infantiles.
- 5. Tramitar el suministro de los insumos, material de limpieza y de oficinadel CENDI y Estancias Infantiles, ante la Subdirección Administrativa delDIF Municipal.
- 6. Supervisar que las academias cumplan con los horarios y lineamientosestablecidos y realmente cuenten con un mínimo de 20 alumnos, requisito indispensable para su buen funcionamiento.
- 7. Programar y supervisar el funcionamiento de las Academias y evaluar losprogramas temáticos de los cursos impartidos en ellas.
- 8. Asistir a los eventos, exposiciones y reuniones, organizadas por losDirectores de los Centros de Capacitación Municipal.
- 9. Supervisar que las cuotas de inscripción y recuperación mensual por losservicios proporcionados en las Academias y Centros de Capacitación, sean ingresados en las fechas establecidas a la Dirección de Finanzasdel Municipio.
- 10. Supervisar permanentemente que el funcionamiento de los Centros Asistenciales a su cargo, se realice de acuerdo a los lineamientos yprogramas asistenciales establecidos.
- 11. Solicitar a los Directores de Centros de Capacitación y Maestros deAcademias, reportes de actividades y listas de asistencia mensuales delos alumnos inscritos.
- 12. Programar los recursos materiales y financieros necesarios de acuerdo alos requerimientos de los Centros Asistenciales.
- 13. Tramitar las órdenes de trabajo solicitadas por los Directores de Centrosde Capacitación Municipal.
- 14. Supervisar la optimización de los recursos asignados a los Centros Asistenciales (CENDI, Estancias Infantiles, Centros de Capacitación yAcademias).
- 15. Planear, organizar y realizar los eventos de asentamientos de menores ymatrimonios colectivos en comunidades rurales del Municipio, realizandopara ello los trámites necesarios (recabar documentación, tramitarconstancias negativas, coordinación con las Oficialías de Registro Civildel Ayuntamiento y traslado del personal a las comunidades, entre otros).
- 16. Otorgar los apoyos necesarios a las áreas de trabajo que integran la Subdirección de Centros Asistenciales.
- 17. Informar semanalmente a la Dirección del DIF Centro, las acciones yactividades realizadas de la Subdirección de Centros Asistenciales.



- 18. Evaluat Conjuntamente con la Dirección del DIF Municipal, las metasalcanzadas mensualmente, comprometidas en el programa SistemaEstatal de Información de Asistencia Social (SEIAS).
- 19. Elaborar los informes de su área que sean requeridos por la Presidentadel Patronato y/o Dirección del DIF Municipal.
- 20. Coordinar y delegar al personal de las áreas subalternas las actividadesy responsabilidades que le competen.
- 21. Promover la capacitación y el desarrollo profesional del personal queintegra la Subdirección de Centros Asistenciales.

#### Periódicas:

- 1. Realizar la programación anual de las actividades de las UnidadesOperativas adscritas a la Subdirección de Centros Asistenciales, y elreporte de metas alcanzadas mensualmente, las cuales forman partedel programa Sistema Estatal de Información de Asistencia Social(SEIAS).
- 2. Establecer las cuotas de recuperación del CENDI y Estancias Infantilesen coordinación con la Dirección del DIF Municipal, Dirección delCENDI y Estancias Infantiles, en base a los expedientes de los menoresatendidos en los Centros.
- 3. Efectuar estudios de factibilidad para la implementación de nuevasAcademias de Corte y Confección, Sastrería, Belleza, Cocina YRepostería, Manualidades, etc., que demande la población.
- 4. Realizar reuniones con autoridades y personas interesadas en aprenderalguna de las especialidades que se imparten en las Academias, en lascolonias, rancherías y villas del Municipio que lo soliciten paradeterminar la posibilidad de crear nuevas academias.
- 5. Convocar y dirigir reuniones periódicas de trabajo, con los maestros delas Academias.
- 6. Programar y organizar los exámenes finales de las especialidades deCorte y Confección y Sastrería de las Academias con el apoyo de laDirección y personal del Centro Municipal de Capacitación de Atasta ylos maestros de las Academias.
- 7. Elaborar las constancias de los alumnos de las Academias de acuerdocon los lineamientos establecidos.
- 8. Tramitar y trasladar el equipo y mobiliario de las Academias y CentrosAsistenciales que requiera su baja o cambio de localidad.
- 9. Elaborar conjuntamente con los Directores de los Centros deCapacitación Municipal, la planeación de las actividades anuales arealizarse.
- 10. Establecer las cuotas de recuperación de los Centros de Capacitaciónen coordinación con el Director del DIF Municipal y los Directores de losCentros.
- 11. Solicitar a la Subdirección Administrativa los recursos materiales yfinancieros autorizados por la Presidenta del Patronato y/o Dirección delDIF Municipal, para los Centros Asistenciales de acuerdo a susrequerimientos.
- 12. Asistir a cursos de capacitación y reuniones de trabajo, acuerdos yeventos que le solicite la Dirección del DIF Municipal.



sen la Presidenta del Patronato DIFMunicipal, Director y/o Presidente Municipal.

14. Apoyar a la Coordinación de Eventos Especiales y Voluntariadomunicipal en los eventos que se realicen durante el año (Día de Reyes,Día del Niño, Día de las Madres, Día del Anciano, Programa de Nacimientos Navideños, entre otros).

#### **Eventuales:**

1. Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debidocumplimento de las funciones administrativas, asistenciales y demásque le confiera la Dirección del DIF Municipal.

#### Especificación del Puesto:

Escolaridad: Licenciatura en carrera afín.

Conocimientos: Sistema Operativo Windows, Office.

Experiencia: 2 años en puesto similar o afín. Características paraOcupar el puesto:

- Estudios básicos de Licenciatura.
- Especialidad en el Área.
- Experiencia en Administración Pública.
- Conocimiento sobre programas y sistemas asistenciales.

#### **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

#### **Datos Generales**

Nombre del Puesto: **COORDINADOR ESTANCIAS INFANTILES** Área de Adscripción: Subdirección De Centros Asistenciales

Reporta: Subdirector De Centros Asistenciales.

Supervisa: Estancias Infantiles

#### Descripción del Puesto

#### **Descripción Genérica:**

1. Apoyar al desarrollo de las familias de escasos recursos del Municipio deCentro, al facilitarles a los hijos de las madres trabajadoras, un espacio seguroy con personal capacitado para el cuidado de sus pequeños que oscilan entreun año cinco meses y tres años de edad, brindándoles cuidados, servicios deeducación inicial y de nutrición.





## Descripción Específica:

#### **Permanentes:**

- 1. Supervisar que el funcionamiento de la Estancia se realice de acuerdo alos lineamientos y programas establecidos.
- 2. Supervisar que la entrada y salida de los menores de la Estancia serealice de acuerdo a los lineamientos instruidos.
- 3. Brindar seguridad a los menores que asisten a la Estancia.
- 4. Promover la integración y funcionamiento de la Asociación de Padres deFamilia y procurar que su funcionamiento sea de acuerdo con elreglamento respectivo.
- 5. Propiciar y favorecer las relaciones con el personal y con los padres defamilia, promoviendo la colaboración de ellos en las actividades de laEstancia.
- 6. Llevar el control de los expedientes de los menores atendidos en laestancia, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- 7. Hacer cumplir el reglamento de la Estancia.
- 8. Cumplir con las políticas y procedimientos establecidos para laadministración de los recursos humanos, materiales y financieros de laEstancia.
- 9. Llevar el control de los recursos humanos, materiales y financierosasignados a la Estancia para su funcionamiento.
- 10. Apoyar a la Subdirección de Centros Asistenciales en los eventos yactividades que le sean requeridos.
- 11. Realizar sus funciones bajo condiciones de tiempo completo.
- 12. Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debidocumplimiento de sus funciones y demás que le confieran la Leyes yReglamentos Municipales.

#### Periódicas:

- 1. Elaborar el programa anual de trabajo de la Estancia y turnarlo a laSubdirección de Centros Asistenciales del DIF Centro.
- 2. Realizar la programación anual de metas proyectadas en la Estancia, asícomo los reportes de avances mensuales del Sistema Estatal deInformación de Asistencia Social (SEIAS) y turnarlos a la Subdirección deCentros Asistenciales.
- 3. Formular la programación anual de actividades y revisar que el plandiario de trabajo de las asistentes se realice conforme los lineamientosestablecidos.
- 4. Organizar y dirigir los eventos cívicos, sociales y culturales, así como loseventos especiales (Día de Reyes, Día del Niño, Día de la Madre, etc.), que se realicen en el Centro.
- 5. Coordinar las inscripciones de los niños, así como la asignación de losmismos en el grupo y nivel que les corresponda.
- 6. Aprobar o rechazar en su caso, las solicitudes de ingreso de los menoresa la Estancia, tomando como base las investigaciones socioeconómicasy el cumplimiento de los requisitos instituidos.



- Fiscas de recuperación de cada menor en coordinación con dela Subdirección de Centros Asistenciales y de la Dirección del DIFMunicipal.
- 8. Realizar el cobro de las cuotas de inscripciones y recuperación mensuale ingresarlas a la Dirección de Finanzas, reportando estos ingresos a laSubdirección de Centros Asistenciales y Subdirección Administrativa.
- 9. Valorar y autorizar si el caso lo amerita, las bajas de suspensióntemporal o definitiva de los menores que asistan a la Estancia.
- 10. Apoyar a la Sociedad de Padres de Familia, en la programación yrealización de eventos para recaudar fondos, los cuales serán utilizadospara beneficio de la Estancia.
- 11. Realizar reuniones periódicas con los padres de familia de los menoresque asisten a la Estancia.
- 12. Tramitar ante la Subdirección de Centros Asistenciales, los insumosnecesarios para el funcionamiento y mantenimiento general de laEstancia, elaborando los oficios correspondientes.
- 13. Programar y solicitar a la Subdirección Administrativa del DIF Municipallos apoyos alimentarios para la Estancia, supervisando su elaboración ydistribución adecuada.
- 14. Asistir a los cursos de capacitación, seminarios y reuniones que seanconvocados por la Subdirección de Centros Asistenciales.

#### **Eventuales:**

1. Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debidocumplimento de las funciones administrativas, asistenciales y demásque le confiera la Subdirección de Centros Asistenciales.

#### Especificación del Puesto:

Escolaridad: Licenciatura en o carrera afín.

Conocimientos: Sistema Operativo Windows, Office.

Experiencia:2 años en puesto similar o afín. Características paraOcupar el puesto:

- Estudios básicos de Licenciatura.
- Especialidad en el Área.
- Conocimiento sobre programas y sistemas asistenciales.





#### **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

#### **Datos Generales**

Nombre del Puesto: COORDINADOR DEL CENDI MUNICIPAL

Área de Adscripción: CENDI Municipal Reporta: Subdirector Centros Asistenciales

Supervisa: CENDI Municipal

#### Descripción del Puesto

#### Descripción Genérica:

1. Proporcionar cuidado, atención, servicio pedagógico, psicológico, médico, alimentación, trabajo social a niños menores de 6 años, hijos de madres quetrabajan durante el horario en que el Centro de Desarrollo Infantil preste susservicios; coadyuvando al



Municipal de la familia y a la incorporación dela mujer al trabajo productivo fuera del hogar.

#### **Permanentes:**

- 1. Supervisar que el funcionamiento del CENDI se realice de acuerdo a loslineamientos y programas establecidos.
- 2. Supervisar que cada área del CENDI realice oportuna y eficientementelas actividades que tienen asignadas.
- 3. Supervisar que se lleve el control de los expedientes de los menoresatendidos en el CENDI, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- 4. Supervisar que la entrada y salida de los menores del CENDI se realicede acuerdo a los lineamientos establecidos.
- 5. Vigilar el cumplimiento de las actividades psicopedagógicas contenidasen los programas educativos, a fin de favorecer el desarrollo psicomotory cognoscitivo del menor.
- 6. Mantener permanentemente comunicación con autoridades de laSecretaría de Educación para tratar asuntos técnicos y pedagógicos delCENDI, realizando los planes y programas de educación que marca laSecretaría de Educación.
- 7. Brindar servicio psicológico a los menores y padres de familia que lorequieran.
- 8. Brindar seguridad a los menores que asistan al CENDI.
- 9. Hacer cumplir el reglamento del CENDI.
- 10. Promover el mejoramiento de la salud de los menores a través de la aplicación del Programa de Medicina Preventiva y atender a los niñosque presenten problemas de salud o emergencia en los horarios que seencuentran en el CENDI.
- 11. Promover y organizar la integración de la Asociación de Padres deFamilia y responsabilizarse del funcionamiento de ésta, de acuerdo conel Reglamento respectivo.
- 12. Atender a los padres de familia que acuden al CENDI a solicitar losservicios de este Centro o son padres de familia de menores atendidos.
- 13. Administrar, asignar, controlar y supervisar los recursos humanos, materiales y financieros, asignados al Centro para su financiamiento.
- 14. Mantener estrecha coordinación con la Subdirección de Centros Asistenciales solicitando los apoyos necesarios para el buenfuncionamiento del CENDI y reportar las situaciones que se presenten.
- 15. Asesorar y apoyar a las estancias infantiles a cargo del DIF Municipalpara la realización de sus funciones de trabajo.
- 16. Promover la capacitación para la preparación y desarrollo profesionaladscrito al CENDI.
- 17. Realizar sus funciones bajo condiciones de tiempo completo.
- 18. Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debido
- 19. cumplimiento de sus funciones y demás que le confieran las Leyes yReglamentos Municipales.

#### Periódicas:



- Elasoral con las áreas técnicas el programa anual de trabajo del Centrode Desarrollo Infantil (CENDI) y turnarlo a la Supervisión de EducaciónInicial y a la Subdirección de Centros Asistenciales del DIF Municipal.
- 2. Evaluar periódicamente los programas y actividades de las áreas detrabajo del CENDI.
- 3. Analizar y aprobar las solicitudes de ingreso al CENDI previo estudiosocioeconómico, médico, psicológico y una vez cumplidos los requisitospertinentes,
- 4. Coordinar las inscripciones de los niños y asignarlos en el grupo y elnivel que les corresponda.
- 5. Formar el Comité de Seguridad, Emergencia Escolar y el deParticipación Social de la Comunidad.
- 6. Asistir al área de Supervisión 2 del Sector Único de Educación Inicial dela Secretaría de Educación a realizar los trámites administrativosnecesarios.
- 7. Realizar los estudios y visitas domiciliarias necesarias para comprobar elnivel socioeconómico de los padres de los menores.
- 8. Realizar reuniones con padres de familia para tratar asuntosrelacionados con sus hijos.
- 9. Realizar cursos de verano de acuerdo a los programas de recreacióndiseñados como complemento a los establecidos en el ciclo escolar.
- 10. Valorar y autorizar, si el caso lo amerita, las bajas o la suspensióntemporal y/o definitiva de los menores que asisten al CENDI.
- 11. Organizar y dirigir los eventos cívicos, sociales, culturales, así como loseventos especiales del Día de Reyes, Día del Niño, Día de las Madres, Clausura de Cursos, etc., que se realicen en el CENDI.
- 12. Tramitar la certificación de estudios de preescolar de los niños queasisten al CENDI ante las autoridades correspondientes.
- 13. Fijar las cuotas de recuperación de cada menor en coordinación con laDirección del DIF Centro y la Subdirección de Centros Asistenciales.
- 14. Realizar y superar el cobro de cuotas de inscripción y recuperaciónmensual e ingresarlas a la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento deCentro, reportando los ingresos a las Subdirecciones de Administración y de Centros Asistenciales del DIF Municipal.
- 15. Planear, organizar y realizar anualmente el Programa "Taller de Padresde Familia."
- 16. Organizar y apoyar a la Sociedad de Padres de Familia, en laprogramación y realización de eventos para recaudar fondos, los cualesson utilizados para beneficio del mismo Centro de Desarrollo Infantil.
- 17. Orientar a los Padres de Familia por medio de las áreas Técnicas, sobreproblemas de conducta, aprendizaje, alimentación y salud, realizandojuntas periódicas.
- 18. Realizar la programación anual de metas proyectadas en el área, asícomo los reportes de avances mensuales del Sistema Estatal deInformación de Asistencia Social (SEIAS) y turnarlos a la Subdirección deCentros Asistenciales.
- 19. Elaborar y tramitar los documentos necesarios que requiere el CENDI.



20. Pr**egramary** solicitar oportunamente a la Subdirección Administrativa delDIF Municipal, los apoyos alimentarios para el CENDI, supervisando suelaboración y distribución adecuada de los mismos.

- 21. Apoyar a la Secretaría de Educación o al DIF Municipal, en la realizaciónde actividades especiales que le sean solicitados (nacimientosnavideños, encuentros deportivos o culturales, entrega de constancias, etc.)
- 22. Asistir a los cursos de capacitación y reuniones de trabajo que convoquela Subdirección de Centros Asistenciales y/o la Secretaria de Educación.
- 23. Apoyar a la Subdirección de Centros Asistenciales en los Programas oeventos especiales que le sean solicitados.

#### **Eventuales:**

1. Realizar todas aquellas actividades necesarias para le debidocumplimiento de las funciones administrativas, asistenciales y demás quele confiera la Subdirección de Centros Asistenciales.

#### Especificación del Puesto

Escolaridad: Licenciatura en carrera afín.

Conocimientos: Sistema Operativo Windows, Office.

Experiencia:2 años en puesto similar o afín. Características paraOcupar el puesto:

- Estudios básicos de Licenciatura.
- Especialidad en el Área.
- Conocimiento sobre programas y sistemas asistenciales.

#### **DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**

#### **Datos Generales**

Nombre del Puesto: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CENTROS DECAPACITACIÓN.

Área de Adscripción: Subdirección de Centros Asistenciales

Reporta: Subdirector

Supervisa: Centros De Capacitación

### Descripción del Puesto

#### **Descripción Genérica:**

1. Capacitar y adiestrar a la población en las diferentes especialidades que seproporcionan en los Centros de capacitación del DIF Municipal;proporcionándoles





tos que les permitan incorporarse a la vidaproductiva y contribuir al ingreso

## Descripción Específica:

#### **Permanentes:**

- 1. Supervisar que el funcionamiento del Centro de Capacitación se realicede acuerdo a los lineamientos y programas establecidos.
- 2. Tener un registro de los datos generales del alumnado para el control deasistencia de los alumnos del Centro.
- 3. Mantener comunicación con la Dirección de Educación Media y ControlEscolar de la Secretaría de Educación Pública, llevando a cabo losprogramas de educación marcados para los Centros de Capacitaciónincorporados a la Secretaría de Educación.
- 4. Llevar el control de expedientes de las personas inscritas y enviar a laSubdirección de Centros Asistenciales, el reporte de las actividades realizadas cada mes.
- 5. Supervisar que los alumnos del Centro de Capacitación hagan buen usodel local, equipo y mobiliario proporcionados por el DIF Municipal.
- 6. Vigilar que se respeten las medidas de seguridad e higiene establecida en el centro de Capacitación con el objetivo de prevenir accidentes promover la integración y funcionamiento de la Asociación de Padres deFamilia del Centro de Capacitación y procurar que su funcionamiento deacuerdo con el reglamento respectivo.
- 7. Proponer a la Subdirección de Centros Asistenciales y a la Dirección delDIF Municipal, programas, proyectos y actividades para mejorar lacalidad de la enseñanza y la infraestructura y equipamiento del Centro deCapacitación.
- 8. Apoyar a las demás áreas de trabajo de la Subdirección de Centros Asistenciales y del DIF Municipal en los casos que se requieren.
- 9. Realizar sus funciones bajo condiciones de tiempo completo.
- 10. Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debidocumplimiento de sus funciones y demás que le confieren las Leyes yReglamentos Municipales.

#### Periódicas:

- 1. Realizar conjuntamente con la Subdirección de Centros Asistenciales, laplaneación de actividades anuales del Centro de Capacitación.
- 2. Realizar la programación anual de metas proyectadas en el Centro, asícomo los reportes de avances del Sistema Estatal de Información deAsistencia Social (SEIAS) y turnarlos a la Subdirección de CentrosAsistenciales.
- 3. Realizar las actividades de inscripción, cumpliendo con losprocedimientos y requisitos establecidos.
- 4. Informar a los maestros y alumnos sobre las normas que se rigen alCentro: horarios, días de instrucción, material solicitado, actividadesestablecidas, reglamento y cuotas de recuperación.
- 5. Recaudar e ingresar el cobro de las cuotas de inscripción y recuperaciónmensual a la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento en las fechasestablecidas, reportando estos ingresos a las Subdirecciones deAdministración y Centros Asistenciales del DIF.



- listas de necesidades de los recursos financieros ymateriales de los Centros de Capacitación y presentarlos a laSubdirección de Centros Asistenciales para su trámite.
- 7. Solicitar a la Subdirección de Centros Asistenciales fecha de laprogramación de los cursos de capacitación que se otorgan a losmaestros de las especialidades de Corte y Confección y Sastrería, paraque asistan a ellos.
- 8. Apoyar a la Sociedad de Padres de Familia, en la programación yrealización de eventos para recaudar fondos, los cuales deben serutilizados para beneficio del mismo Centro de Capacitación.
- 9. Coordinar y organizar los eventos de exámenes, desfiles de modas, exposiciones y entrega de constancias que se realizan cada año alfinalizar el ciclo escolar.
- 10. Tramitar ante la Dirección de Educación Media de la Secretaría deEducación Pública, a certificación de estudios de los alumnos.
- 11. Convocar y dirigir reuniones periódicas de trabajo con el personalasignado al Centro de Capacitación para tratar asuntos que contribuyana mejorar la calidad de la enseñanza en el mismo.
- 12. Asistir a los cursos de capacitación y reuniones de trabajo que convoquela Subdirección de Centros Asistenciales.

#### **Eventuales:**

1. Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debidocumplimento de las funciones administrativas, asistenciales y demásque le confiera la Subdirección de Centros Asistenciales.

#### Especificación del Puesto:

Escolaridad: Licenciatura en Educación o carrera afín. Conocimientos: Sistema Operativo Windows, Office.

Experiencia:2 años en puesto similar o afín. Características paraOcupar el puesto:

- Estudios básicos de Licenciatura.
- Especialidad en el Área.
- Conocimiento sobre programas y sistemas asistenciales.





## **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

#### **Datos Generales**

Nombre del Puesto: COORDINADOR DE ACADEMIAS Área de Adscripción: Subdirección De Centros Asistenciales

Reporta: Subdirector De Centros Asistenciales.

Supervisa: Academias

#### Descripción del Puesto

#### Descripción Genérica:

1. Participar en el desarrollo de la población del Municipio de Centro brindándolesen relación a las capacitaciones que se brindan a través de las Academias deCorte y





, Sastrería, Belleza, Manualidades, Cocina y Repostería acargo del DIF

## Descripción Específica:

#### **Permanentes:**

- Hacer que el funcionamiento de las Academias se realice de acuerdo alos lineamientos. y programas establecidos.
- 2. Impartir puntualmente las clases a los alumnos que asisten a lasAcademias, de acuerdo a los horarios, días y programas establecidospara cada grupo.
- 3. Supervisar que los alumnos de las academias hagan buen uso del local, equipo y mobiliario proporcionados por el DIF Municipal.
- 4. Vigilar que se respeten las medidas de seguridad e higiene establecidasen las academias con el objetivo de prevenir accidentes.
- 5. Registrar los datos generales del alumno para el control de asistencia, afin de poder emitir constancias correspondientes concluyansus las cuando satisfactoriamente.
- 6. Mantener comunicación permanente con las autoridades municipales delas Rancherías, Villas o Colonias para solicitarles el apoyo para eladecuado funcionamiento de las academias.
- 7. Apoyar a las demás áreas de trabajo de la Subdirección de Centros Asistenciales y del DIF Municipal en los casos que se requieran.
- 8. Realizar sus funciones bajo condiciones de tiempo completo.
- 9. Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debidocumplimiento de sus funciones y demás que le confieran las Leves yReglamentos Municipales.

#### Periódicas:

- 1. Elaborar conjuntamente con la Subdirección de Centros Asistenciales, la planeación anual de actividades de las Academias de Corte yConfección, Sastrería, Belleza, Manualidades, Cocina y Repostería acargo del DIF Municipal.
- 2. Realizar la programación anual de metas proyectadas en la Academia,así como los reportes de avances del Sistema de Estatal de Informaciónde Asistencia Social (SEIAS) y turnarlos a la Subdirección de Centros Asistenciales.
- 3. Informar a los alumnos sobre las normas que rigen a las Academias(días de instrucción, horario, material solicitado, actividades establecidas, reglamento y cuotas de recuperación).
- 4. Coordinar y organizar los eventos de exposición de trabajos, desfiles demodas y visitas de la Presidenta del Patronato y/o Director del DIFMunicipal a las Academias.





- Hegal & la Subdirección de Centros Asistenciales, en fechasestablecidas la documentación requerida para la elaboración de lasConstancias de Estudios de los alumnos.
- 6. Colaborar con la Subdirección de Centros Asistenciales en los eventosde exámenes finales de las especialidades de Corte y Confección ySastrería y entrega de Constancias de Estudios.
- 7. Realizar las inscripciones de los alumnos a las academias, que se realicecumpliendo con los procedimientos establecidos.
- 8. Recibir de los alumnos las cuotas de inscripción y colegiaturasmensuales e ingresarlas oportunamente a la Dirección de Finanzas, turnando copia del recibo a la Subdirección Administrativa y a la Subdirección de Centros Asistenciales del DIF Municipal.
- 9. Entregar oportunamente a la Subdirección de Centros Asistencialesfichas de las personas inscritas, listas de asistencias y reportar lasactividades realizadas cada mes.
- 10. Elaborar la lista de necesidades de los recursos financieros y materialesnecesarios para las academias y presentarlos a la Subdirección deCentros Asistenciales.
- 11. Asistir a los cursos de capacitación y reuniones de trabajo que convoquea la Subdirección de Centros Asistenciales.

#### **Eventuales:**

1. Realizar todas aquellas actividades necesarias para el debidocumplimento de las funciones administrativas, asistenciales y demásque le confiera a la Subdirección de Centros Asistenciales.

#### Especificación del Puesto:

Escolaridad: Licenciatura en Educación o carrera afín. Conocimientos: Sistema Operativo Windows, Office.

Experiencia:2 años en puesto similar o afín. Características paraOcupar el puesto:

- Estudios básicos de Licenciatura.
- Especialidad en el Área.
- Conocimiento sobre programas y sistemas asistenciales.

#### **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

#### **Datos Generales**

Nombre del Puesto: SUBDIRECTOR

Área de: Subdirección De Promoción Social Y Voluntariado YCasas Y Consejos De Ancianos

Reporta: Dirección

Supervisa: Programas De Consejos De Ancianos, Programas DeCasas Del Voluntariado,

Eventos Especiales Y GrupoDe Damas Voluntarias

#### Descripción del Puesto





1. Organizar y coordinar las actividades realizadas por los grupos VoluntariadoMunicipal, enfocadas al mejoramiento de las condiciones de vida en las zonasmarginadas del Municipio de Centro, así como en materia de Atención a losgrupos de Adultos Mayores, integradas en los Consejos de Ancianos. De igualmanera se planean, coordinan y organizan los Eventos Especiales en el ámbitode la Asistencia Social tales como: Día de Reyes, Día del Niño, Día de lasMadres, etc.

## Descripción Específica:

#### **Permanentes:**

- 1. Coordinar, apoyar y supervisar las actividades de las Damas Voluntarias deCasas y de Consejos de Ancianos.
- 2. Coordinar las actividades que realizan los grupos incorporados alVoluntariado Municipal a través de las Casas del Voluntariado en la Promoción del Autodesarrollo de la Comunidad realizando las acciones deapoyo a Instituciones Asistenciales y otras actividades en beneficio de lascomunidades o colonias.
- 3. Supervisar la capacitación que se imparte en las Casas del Voluntariado apersonas del Municipio que deseen aprender un oficio, se realiceeficientemente.
- 4. Atender a las personas que desean constituir consejos de ancianosinformándoles sobre los objetivos y requisitos para su constitución.
- 5. Coordinar las visitas de supervisión realizadas por las Trabajadoras Socialesa los talleres de Capacitación de Casas del Voluntariado y Consejos deAncianos.
- 6. Elaborar y mantener actualizado el calendario de los Eventos Especiales quesean de interés para el DIF Municipal: Día de Reyes, Día de las Madres, Festejos Especiales, etc.
- 7. Planear, organizar y coordinar los festejos especiales que le sean asignadospor la Presidenta del Patronato y/o Dirección del DIF Municipal.
- 8. Informar oportunamente a la Presidenta del Patronato y/o Director del DIFMunicipal, sobre las actividades en las que se tenga que participar.
- 9. Elaborar los informes que sean requeridos por la Presidenta del Patronatoy/o Director del DIF Municipal.

#### Periódicas:

- 1. Establecer con la Dirección del DIF Municipal y las áreas responsables, losprocedimientos de organización, programación de recursos y control deactividades a realizar en los eventos especiales del DIF Municipal.
- 2. Coordinar actividades con las Dependencias Públicas de Gobierno, Voluntariado Estatal, Unidades Operativas del Ayuntamiento y la Direccióndel DIF Municipal para la realización y difusión de los eventos.
- 3. Propiciar el esparcimiento y convivencia de las familias y comunidades delMunicipio en las actividades recreativas y conmemorativas que se realizan através de la celebración de Eventos Especiales.



- Solicitar el apoyo de la Dirección, de todas las Subdirecciones del DIFMunicipal y de las Instituciones Públicas y Privadas para la realización de loseventos programados de acuerdo a sus características.
- 5. Determinar la cantidad y tipo de materiales a utilizarse, de acuerdo a lascaracterísticas del evento.
- 6. Acompañar y apoyar a la Presidenta del Patronato y/o Director del DIFMunicipal a los eventos programados.
- 7. Asistir a Cursos de Capacitación, eventos y reuniones de trabajo convocadaspor la Dirección del DIF Municipal.
- 8. Coordinar con las Oficialías del Registro Civil, la asignación de las fechaspara los eventos colectivos a realizarse.
- 9. Organizar, formar y coordinar a los Consejos de Ancianos de acuerdo a loslineamientos establecidos.
- 10. Solicitar ante las instancias necesarias apoyos para los Consejos deAncianos, como servicio de: odontología, peluquería, apoyos con lentes ycanalizaciones a las diferentes instituciones de salud y asistencia social.

#### **Eventuales:**

- 1. Analizar los planes y contenidos de los programas establecidos por elVoluntariado Estatal y adecuarlos a las necesidades del Municipio.
- 2. Elaborar el programa anual de actividades de la Coordinación de PromociónSocial y Voluntariado e informar trimestralmente al Voluntariado Estatal, sobre las metas y actividades realizadas.
- 3. Promover la participación de prestadores de servicios social en lasactividades de la Coordinación de Promoción Social y Voluntariado.
- 4. Promover y organizar reuniones y otros eventos para el personal del DIFCentro con el fin de propiciar la convivencia, recreación y fortalecer los lazosde amistad y compañerismo.
- 5. Asistir a eventos de representación de la Presidenta del Patronato y/oDirector del DIF Municipal.
- 6. Promover cursos de capacitación para las Damas Voluntarias y maestrasque trabajan en las Casas del Voluntariado, a fin de eficientar sus actividadese incorporen nuevas actividades a los alumnos que asisten a ellas.
- 7. Promover con los grupos voluntarios, la realización de las actividades quepermiten fomentar y rescatar los valores tradicionales a través de realizaciónde eventos sociales y culturales (altares de muerto, fiestas decembrinas, etc.)

#### Especificación del Puesto

**Escolaridad:** Profesionista

Conocimientos: Carreras afines a las Humanidades y Ciencias Sociales

**Experiencias:** Necesaria

Característicaspara ocupar elPuesto:





#### **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

#### **Datos Generales**

# Nombre delPuesto: COORDINADOR DE CASAS DEL VOLUNTARIADO YCONSEJOS DE ANCIANOS

Área de Subdirección Promoción Social Y Voluntariado De Casas Y Consejos De Ancianos

Reporta: Subdirector

Supervisa: Operatividad De Casas Del Voluntariado





#### Descripción del Puesto

#### Descripción Genérica:

1. Supervisar las actividades que se efectúan en las casas del Voluntariado y enlos Consejos de Ancianos, así como apoyar a las Damas Voluntarias cuando serequiera. De igual manera apoyar a la Coordinación de Promoción Social yVoluntariado en los eventos y actividades especiales.

#### **Descripción Específica:**

#### **Permanentes:**

- 1. Asistir a las reuniones de trabajo que convoque la Coordinación dePromoción Social y Voluntariado.
- 2. Proponer a la Coordinación de Promoción Social y Voluntariado, programas yactividades que pudieran enriquecer las sesiones semanales de los Consejosde Ancianos.
- 3. Realizar visitas a los Talleres de Capacitación de las Casas del Voluntariadoy a los Consejos de Ancianos para supervisar sus actividades, apoyar ydetectar necesidades en los grupos.
- 4. Elaborar los informes que generen la realización de actividades de laCoordinación de Promoción Social y Voluntariado.
- 5. Recabar datos y firmas cuando se otorgan apoyos en beneficio de los Talleres de Capacitación de las Casas del Voluntariado e Integrantes de losConsejos de Ancianos.
- 6. Llevar el control de asistencia de las personas que se benefician con los Programas de la Coordinación de Promoción Social y Voluntariado.
- 7. Integrar los expedientes de cada Consejo de Ancianos, así como losdocumentos de cada integrante.
- 8. Realizar la entrega de documentación ante las diferentes Dependencias Públicas, Privadas, Unidades Operativas del Ayuntamiento y la Dirección delDIF.

#### Periódicas:

- 1. Capacitar y asesorar a los grupos voluntarios sobre los objetivos generalesde las Casas del Voluntariado y de los Consejos de Ancianos y sobre elcontenido de los Programas prioritarios de atención.
- 2. Elaborar las listas de requerimientos de los recursos financieros y materialesnecesarios para el mantenimiento y funcionamiento de las Casas delVoluntariado y presentarlas a la Coordinación de Promoción Social yVoluntariado para su trámite.
- 3. Motivar a los grupos voluntarios que participen en las Casas del Voluntariadoa realizar actividades y eventos que les generen ingresos para las propiascasas.



Apoyar la las Coordinadoras de los Grupos Voluntarios en realización ypresentación de sus informes mensuales y el informe anual de actividades.

- 5. Orientar e informar a las Damas Voluntarias sobre los requisitos de eventosde asentamientos de menores, extemporáneos y matrimonios colectivos.
- 6. Realizar los trámites de constancias negativas gratuitas ante las oficialías delRegistro Civil del Municipio y/o las Oficialías de la Dirección General delRegistro Civil.
- 7. Integrar la documentación de los eventos colectivos para su revisión en laDirección General del Registro Civil.
- 8. Apoyar a la Coordinación de Promoción Social y Voluntariado, en los eventosy actividades especiales que se requieran.
- 9. Realizar visitas domiciliarias y elaborar estudios socioeconómicos cuando asíse requiera.
- 10. Elaborar fichas de identificación personal de los integrantes de los Consejosde Ancianos para formación de expedientes.

#### **Eventuales:**

- 1. Asistir a los cursos de capacitación que convoque la Coordinación dePromoción Social y Voluntariado.
- 2. Apoyar a las Damas Voluntarias que coordinan y apoyar los Consejos deAncianos en la realización de las actividades, cuando así se requiera.

#### Especificación del Puesto

Escolaridad: Preparatoria, Carrera Técnica o Licenciatura en TrabajoSocial o Psicología

Conocimientos: Trabajo Social Experiencias: No necesaria

Característicaspara ocupar elPuesto:

- Trato al público
- Conocimientos mecanográficos, computación, ortografía

#### **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

#### **Datos Generales**

Nombre del Puesto: SUBDIRECTOR

Área de Adscripción: Subdirección De Atención A La Discapacidad

Reporta: Dirección

Supervisa: Áreas: De: Apoyos Ortopédicos, Atención Medica





#### Descripción del Puesto

#### Descripción Genérica:

1. Atender y brindar apoyo a las personas que solicitan servicios de asistenciasocial con eficiencia, calidad y sentido humano.

#### Descripción Específica:

#### **Permanentes:**

- 1. Atender a las personas que solicitan apoyo de Asistencia Social.
- 2. Recibir, analizar, clasificar, distribuir y asignar al personal subalterno lassolicitudes de apoyo recibidas en la Subdirección para su trámite ysolución.
- 3. Supervisar las visitas domiciliarias para que en base al estudiosocioeconómico se realicen oportunamente los trámites necesarios parael correcto otorgamiento del apoyo solicitado.
- 4. Trabajar coordinadamente con la Dirección del DIF para la autorización de los apoyos a otorgar.
- 5. Supervisar el correcto desempeño laboral del personal de laSubdirección.
- 6. Planear, coordinar y evaluar los programas asignados a laSubdirección.

#### Periódicas:

- 1. Planear, realizar y supervisar los eventos de entrega de apoyosprogramados mensual y trimestralmente.
- 2. Realizar reuniones de trabajo mensualmente con el personal de laSubdirección.
- 3. Asistir y participar formalmente en las reuniones de Dirección ySubdirecciones semanalmente.
- 4. Informar semanal, mensual y trimestralmente las actividades realizadas.
- 5. Evaluar mensualmente metas programadas.
- 6. Trabajar coordinadamente con el DIF Estatal en los programasnacionales.

#### **Eventuales:**

- 1. Apoyar a otras Subdirecciones en los eventos especiales.
- 2. Apoyar en los eventos especiales de la misma Subdirección para elcumplimiento de sus programas.
- 3. Asistir a cursos de capacitación.

## Especificación del Puesto:

Escolaridad: Licenciatura en Administración, Sociología, Psicología

Conocimientos: Básicos de administración

Experiencia: Deseable

Características paraOcupar el puesto:

Sensibilidad social y disponibilidad.





# SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TODOS SOMOS EL CENTRO INTEGRAL DE LA FAMILIA

## Descripción de Puestos

**Datos Generales** 

Nombre del Puesto: <u>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYOSORTOPÉDICOS</u>

Área de Adscripción: Subdirección de Atención a la Discapacidad

Reporta: Subdirector

Supervisa: Programa De Apoyos Ortopédicos





#### Descripción del Puesto

#### Descripción Genérica:

1. Atender, gestionar, tramitar las solicitudes de apoyo de aparatos ortopédicospara las personas con discapacidad.

#### Descripción Específica:

#### **Permanentes:**

- 1. Atención a las personas con discapacidad que solicitan apoyo.
- 2. Programar visitas domiciliarias para efectuar estudios socio-económicos censos a los solicitantes.
- 3. En coordinación con subdirección analizar, clasificar, tramitar yprogramar el apoyo a otorgar.

#### Periódicas:

- 1. Realizar trámites administrativos para el otorgamiento de las becaseconómicas mensuales para personas con discapacidad encoordinación con subdirección de asistencia social.
- 2. Programar, organizar y realizar los eventos de entrega de AparatosOrtopédicos.
- 3. Informar semanalmente a la Subdirección de las actividades realizadas.
- 4. Clasificar los formatos realizados e integrarlos al censo de personascon discapacidad, para posteriormente implementar programas que lesbrinden bienestar.

#### **Eventuales:**

- 1. Apoyar a otras subdirecciones en los eventos especiales.
- 2. Apoyar en los eventos especiales de la misma subdirección para elcumplimiento de sus programas.
- 3. Asistir a cursos de capacitación.

## Especificación del Puesto:

**Escolaridad:** Preparatoria

Conocimientos: Elementales trámites administrativos, Computación

Experiencia: No necesaria

Características paraOcupar el puesto:

Sensibilidad Social y Disponibilidad





# SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TODOS SOMOS EL CENTRO

#### **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

#### **Datos Generales**

Nombre del Puesto: JEFE DE DEPARTAMENTO MEDICO

Área de Adscripción: Subdirección De Atención A La Discapacidad

Reporta: Subdirección

Supervisa: Supervisa Programa De Atención Médica





#### Descripción del Puesto

#### Descripción Genérica:

1. Atender, gestionar, tramitar y dar solución a los apoyos solicitados en el rubrode salud.

## **Descripción Específica:**

#### Permanentes:

- 1. Atender las solicitudes que se reciben para apoyo de la salud.
- 2. Gestionar los apoyos solicitados en diferentes hospitales de gobierno.
- 3. Apoyar con medicamentos en especie.
- 4. Canalizar al solicitante a las diferentes instancias de Asistencia Social de acuerdo a su problemática.
- 5. Apoyo tripartita con otras instituciones estatales para apoyo demedicamentos de Cáncer, VIH (+) y SIDA.

#### Periódicas:

- 1. Gestionar y dar solución a los apoyos solicitados con lentes.
- 2. Enlace con la Coordinación de Salud Municipal.
- Informe semanal de actividades realizadas.

#### **Eventuales:**

- 1. Apoyar a otra subdirección en los eventos especiales.
- 2. Apoyar en los eventos especiales de la misma subdirección para elcumplimiento de sus programas.
- 3. Asistir a cursos de capacitación.

#### Especificación del Puesto:

Escolaridad: Lic. En Rama de la medicina

Conocimientos: Básicos de salud

Experiencia: Deseable

Características paraOcupar el puesto:

Sexo indistinto, capacidad, disponibilidad y sensibilidadsocial

#### **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

#### **Datos Generales**

Nombre del puesto: SUBDIRECTOR

Área de Adscripción Subdirección Administrativa

Reporta: Dirección

Supervisa: Las Áreas de Recursos Materiales Y ControlPresupuestal, Control Administrativo

Y Recursos Humanos Y Capacitación





#### Descripción del puesto

#### **Descripción Genérica:**

1. Llevar el control de los recursos materiales y financieros asignados al DIFcentro.

#### Descripción específica:

#### **Permanentes:**

- 1. Elaborar y tramitar oportunamente las solicitudes de recursos financierosante el comité de financiamiento público municipal.
- 2. Registrar en los libros de control presupuestal los gastos efectuados por elDIF Municipal.
- 3. Elaborar y tramitar requisiciones y órdenes de servicios ante la Dirección deadministración del ayuntamiento de centro.
- 4. Realizar el pago de sueldos al personal asignado al DIF Municipal.

#### Periódicas:

- 1. Realizar transferencias para dar suficiencia presupuestal a partidas que asílo requieran y tramitar ante el comité de financiamiento público municipal.
- 2. Elaborar y presentar los informes que se requieran relacionados con los recursos financieros asignados al DIF Municipal.
- 3. Verificar que los artículos solicitados a través de requisiciones a la Direcciónde administración, sean de buena calidad.

#### **Eventuales:**

- 1. Reportar a la Dirección de administración los cambios realizados en losbienes muebles asignados al DIF Municipal.
- 2. Asistir a reuniones de trabajo que convoquen las áreas normativas delayuntamiento de centro.

#### Especificación del puesto:

Escolaridad: licenciatura en contaduría pública

**Conocimientos:** paquetes de computo (Excel, Word)

Experiencia 2 años

Características paraocupar el puesto:

Responsabilidad, disponibilidad de horario





# SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TODOS SOMOS EL CENTRO INTEGRAL DE LA FAMILIA

#### **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

**Datos Generales** 

Nombre del puesto: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOSMATERIALES Y

**CONTROL PRESUPUESTAL** 

Área de adscripción: Subdirección Administrativa

Reporta: Subdirector Administrativo

Supervisa:





#### Descripción del puesto

#### **Descripción Genérica:**

1. Llevar el control de los recursos materiales y financieros asignados al DIFcentro.

#### Descripción específica:

#### **Permanentes:**

- 1. Elaborar y tramitar oportunamente las solicitudes de recursos financierosante el comité de financiamiento público municipal.
- 2. Registrar en los libros de control presupuestal los gastos efectuados por elDIF Municipal.
- 3. Elaborar y tramitar requisiciones y órdenes de servicios ante la Dirección deadministración del ayuntamiento de centro.
- 4. Realizar el pago de sueldos al personal asignado al DIF Municipal.

#### Periódicas:

- 1. Realizar transferencias para dar suficiencia presupuestal a partidas que asílo requieran y tramitar ante el comité de financiamiento público municipal.
- 2. Elaborar y presentar los informes que se requieran relacionados con los recursos financieros asignados al DIF Municipal.
- 3. Verificar que los artículos solicitados a través de requisiciones a la Direcciónde administración, sean de buena calidad.

#### **Eventuales:**

- 1. Reportar a la Dirección de administración los cambios realizados en losbienes muebles asignados al DIF Municipal.
- 2. Asistir a reuniones de trabajo que convoquen las áreas normativas delayuntamiento de centro.

#### Especificación del puesto:

Escolaridad: licenciatura en contaduría pública

**Conocimientos:** paquetes de computo (Excel, Word)

Experiencia: 2 años

Características paraOcupar el puesto:

Responsabilidad, disponibilidad de horario





# SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO TODOS SOMOS EL CENTRO

#### **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

#### **Datos Generales**

Nombre del puesto: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROLADMINISTRATIVO Y

**RECURSOS HUMANOS.** 

Área de adscripción: Subdirección Administrativa

Reporta: Subdirector

Supervisa:





## Descripción del puesto

#### **Descripción Genérica:**

1. Apoyar a la Subdirección Administrativa en la comprobación de gastosoriginados por el DIF municipal así como el control de los Recursos Humanos.

#### Descripción Específica:

#### **Permanentes:**

- 1. Elaborar las órdenes de pago mediante el sistema de administraciónMunicipal (SIAM) y tramitar la comprobación de: fondo revolvente, pago aproveedores y/o prestadores de servicios.
- 2. Elaborar y tramitar las solicitudes de fondo revolvente.
- 3. Integrar la documentación del fondo revolvente de acuerdo al tipo de gastopara su comprobación oportuna ante las Áreas normativa del ayuntamientode centro.
- 4. Supervisar y llevar el control de Asistencia del personal adscrito al DIFMunicipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos e informar diariamentea la Subdirección de Administración sobre las irregularidades detectadas.

#### Periódicas:

- 1. Solicitar a la Dirección de Administración la elaboración de contratos aproveedores y/o prestadores de servicios que así lo requieran y solicitaractas de adjudicación si el contrato rebasa la cantidad estipulada por lasáreas normativas.
- 2. Elaborar y tramitar ante la Subdirección de auditoría de obras de laContraloría Municipal, el reporte de todas las actas de donación tramitadascon sus respectivas órdenes de pago.
- 3. Detectar y registrar las incidencias del personal, tales como: díaseconómicos, faltas, licencias médicas, etc.
- 4. Mantener actualizados los datos y los expedientes del personal adscrito alDIF Municipal.

#### **Eventuales:**

- 1. Elaborar y tramitar convenios con las instituciones que proporcionanservicios al DIF Municipal con previa autorización del director del DIFMunicipal.
- 2. Realizar y tramitar los movimientos del personal, tales como: altas, bajas,cambios de adscripción, etc.
- 3. Apoyar en los programas y eventos especiales que sean requeridos por laSubdirección Administrativa del DIF Municipal de centro.

#### Especificación del puesto:





# SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO

Escolaridad: licenciatura en contaduría pública Conocimientos: paquetes de computo (Excel, Word)

Experiencia:2 años

Características paraocupar el puesto:

• Responsabilidad, disponibilidad de horario

## **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

**Datos Generales** 

Nombre del Puesto: <u>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA</u>

Área de Adscripción: Dirección

Reporta: Dirección

Supervisa:





#### Descripción del Puesto

#### Descripción Genérica:

1. Dar soporte técnico en el área de Cómputo a todas las Subdirecciones DIFCentro y Voluntariado Municipal.

#### Descripción Específica:

#### **Permanentes:**

- Captura de Folios Demandas.
- 2. Respaldo de Base de Datos Demandas.
- 3. Impresión de Folios dados de Alta.
- 4. Envío, Recepción e Impresión de Correspondencias Vía E-Mail.
- 5. Apoyo a las diferentes Subdirecciones.
- 6. Impresiones, asesorías, elaboración de formatos, búsquedas en Internet.

#### Periódicas:

- 1. Mantenimiento a equipos, sistemas operativos, editores de texto.
- 2. Impresiones de Reportes del Sistema Demandas.
- 3. Asesorar.

#### **Eventuales:**

1. Actualizar los programas de cómputo necesarios para el adecuadofuncionamiento del DIF Centro.

#### Especificación del Puesto:

Escolaridad: Ingeniería En Sistema

Conocimientos: Manejo de Paquetería, Programación, Redes

Experiencia:1 año

Características paraOcupar el puesto:

Ingeniería en Sistemas Licenciado en Informática Licenciado en Computación

#### **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS**

#### **Datos Generales**

Nombre del Puesto: SUBDIRECTOR

**Área de Adscripción:** Subdirección de Planeación

Reporta: Dirección

Supervisa: Programas Y Proyectos





#### Descripción del puesto

#### Descripción Genérica

1. Evaluar y ponderar los programas de asistencia social y conocer el impactosobre la transformación de las condiciones de vida de la población.

#### DescripciónEspecífica:

#### **Permanentes:**

- 1. Diseñar el sistema de evaluación de los programas y/o proyectos.
- 2. Evaluar el avance de los programas en base a la calendarización establecida, determinando las causas de las variaciones observadas ydefinir las medidas correctivas en su caso.
- 3. Supervisar que los proyectos reúnan los requisitos necesarios para sersujetos de financiamiento.
- 4. Presentar a la dirección del DIF los requisitos necesarios para ser sujetos definanciamiento.
- 5. Presentar a la dirección del DIF, los resultados de la evaluación de cada unode los proyectos y programas y/o proyectos.
- 6. Realizar todas aquellas funciones que le sean asignadas para el debidocumplimiento de sus funciones.

#### Periódicas:

- 1. Solicitar a los Subdirectores la información sobre el avance de losprogramas y/o provectos.
- 2. Coordinarse con la dirección del DIF para la gestión relacionada con laobtención de recursos. Para proyectos especiales.
- 3. Asistir a las reuniones de trabajo señaladas por la dirección.
- 4. Acordar con la dirección la selección de proyectos.

#### **Eventuales:**

- 1. Apoyar a otras subdirecciones en eventos especiales.
- 2. Asistir a cursos de capacitación.

#### Especificación del Puesto:

Escolaridad: Licenciatura en Administración de empresas Conocimientos: Elaboración y Evaluación de Proyectos

Experiencia:2 años en puesto similar Características para Ocupar elpuesto:

Profesionalismo y responsabilidad

